



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-44
13 de agosto de 2012

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LA OIMT**

Cuadragésima cuarta reunión

Yokohama, Japón, del 30 de julio al 3 de agosto de 2012

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Observaciones generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	8
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	9
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	10
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	13
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	15
Apéndice VI Organigrama de las categorías de decisión en el nuevo sistema de clasificación	17
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del cuadragésimo cuarto grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	19

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Cuadragésimo Cuarto Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Cuadragésimo Cuarto Grupo de Expertos. La Sra. Eudeline Melet (Francia) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.2 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada al grupo ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas con la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta cuadragésima cuarta reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos treinta y ocho (38) proyectos y siete (7) anteproyectos (un total de 45 propuestas). En el **Apéndice III** se incluye la lista general de 45 propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por el grupo de expertos y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas. En la sección 3 anterior se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestales (30), luego las de Información Económica e Información sobre el Mercado (7) y finalmente las de Industrias Forestales (8). Con este enfoque, se facilitó enormemente la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada propuesta, que figuran en el **Anexo** de este informe.

- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información básica necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.
- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 En la sección 5, se presentan las observaciones generales y recomendaciones específicas del Cuadragésimo Cuarto Grupo de Expertos, basadas en su evaluación de las 45 propuestas recibidas.
- 4.6 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 45 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta cuadragésima cuarta reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Observación nº 1: El Grupo de Expertos observó que la **calidad** de las propuestas era **desigual**, lo que se ve reflejado en los siguientes resultados de la evaluación:

- dieciséis (16) propuestas (1 anteproyecto y 15 proyectos, un 36 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- once (11) propuestas (2 anteproyectos y 9 proyectos, un 24 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- una (1) propuesta de proyecto (2 por ciento del total) se clasificó en la categoría 3, que indica la necesidad de preparar un anteproyecto para facilitar la formulación de una mejor propuesta de proyecto;
- diecisiete (17) propuestas (4 anteproyectos y 13 proyectos, 38 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporasen enmiendas menores (categoría 1), de las cuales nueve (9) eran proyectos nuevos, mientras que las restantes ocho (8) eran una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Ver el gráfico del "*número de propuestas por categorías*" en la sección 7 del informe.

Además, el Grupo observó también el **alto porcentaje de proyectos relacionados con el ámbito de la repoblación y ordenación forestales (RFM)**, que comprendieron el 67% del total (ver gráfico).

Observación nº 1bis: Cabe destacar que **aproximadamente la mitad de las propuestas clasificadas en la categoría 1 son revisiones de propuestas presentadas previamente** (clasificadas en la categoría 2 por grupos de expertos anteriores), lo cual explica el número relativamente mayor de propuestas clasificadas en la categoría 1 en comparación con otros grupos de expertos previos.

Observación nº 2: El Grupo de Expertos lamentó la **deficiente formulación de un alto número de propuestas de proyectos** por lo que fueron rechazadas a través de su clasificación en la categoría 4 o se acordó enviarlas nuevamente al proponente con su clasificación en la categoría 2 por necesitar un número considerable de enmiendas importantes. Estas propuestas no siguieron **la orientación** provista en la tercera edición del **Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos** (Serie IG nº 13).

Por otro lado, algunas propuestas fueron **correctamente formuladas**, en particular, todas aquellas propuestas que **se ajustaron a la orientación** provista en el Manual de la OIMT. Por ejemplo, Benin, a pesar de ser un nuevo miembro de la OIMT, presentó propuestas correctamente formuladas.

Observación nº 3: Algunas propuestas de proyectos incluían **ideas bastante innovadoras sobre nuevos componentes**, p.ej. el desarrollo de PFM.

Observación nº 4: Es decepcionante que en las propuestas no se tenga debidamente en cuenta el tema de la **equidad entre géneros**.

Observación nº 4bis: Las **comunidades y medios de sustento** se mencionan como palabras clave en muchas propuestas, pero **el contenido concreto no presenta una descripción adecuada**. Por lo tanto, se tiene la sensación general de que las comunidades se utilizan más como "decorado" que como verdaderos actores de la propuesta. Los proponentes deberían consultar la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Serie IG nº 13) para integrar adecuadamente a las comunidades.

Observación nº 5: Algunas propuestas **no especifican claramente qué se desea lograr**. Se utilizan palabras clave como REDD, cambio climático, comunidades, integral, etc., pero su esencia sigue siendo vaga y su presupuesto bastante elevado.

Observación nº 5bis: Varias propuestas incluyen un **alto porcentaje de costos de personal en el presupuesto de la OIMT**. De este modo, no es claro que se puedan sustentar los cambios logrados a través de tales proyectos una vez que éstos hayan sido finalizados.

Observación nº 6: Muchos proponentes no emplean las **directrices de la OIMT**, p.ej. sobre ordenación forestal, restauración de bosques, etc.

Recomendación nº 1: Es necesario establecer un **mecanismo para mejorar la calidad de las propuestas de proyectos**. Con tal fin, el Grupo de Expertos sugiere lo siguiente:

- a) continuar la **capacitación** sobre la formulación de proyectos, una práctica que ha demostrado tener un impacto concreto;
- b) reiterar la importancia de los **contactos oficiales** nacionales y también del **mecanismo nacional de consulta y verificación** sugerido en la Decisión 3(XXXVII)/1.(i), debido a su evidente valor para llevar a cabo un examen preliminar y presentar así propuestas de mayor calidad.

Recomendación nº 2: El Grupo sugiere el establecimiento de **puntos de reunión de contactos oficiales** para responder mejor a las recomendaciones. Asimismo, se sugiere su participación en el seguimiento y control de las propuestas.

Recomendación nº 3: El Grupo subraya la importancia de determinar cuál es el **propósito** del proyecto y no simplemente las actividades. Se debería poner mayor énfasis en los cambios esperados que en lo que se hará en la práctica.

Recomendación nº 4: El Grupo observó que en la categoría 4 se agrupan un número importante de propuestas y señala que por ese motivo no es posible diferenciar entre las propuestas formuladas deficientemente debido a problemas superficiales o debido a una falta de capacidad general para formular propuestas de proyectos. El Grupo encontró también que algunas propuestas estaban correctamente formuladas pero no eran pertinentes al mandato de la OIMT. Por consiguiente, el Grupo considera que **se podría investigar la posibilidad de enmendar las categorías de clasificación de propuestas**.

Conclusiones generales: El Grupo reconoció que **ya se habían presentado conclusiones y recomendaciones similares en un par de ocasiones** y se pregunta si debería continuar destacando los mismos puntos. Se recordó que cuando se presentaron tales recomendaciones en la última reunión del Consejo, se obtuvo una reacción limitada de los países miembros, ya que sólo Suiza, Guatemala e Indonesia hicieron comentarios al respecto.

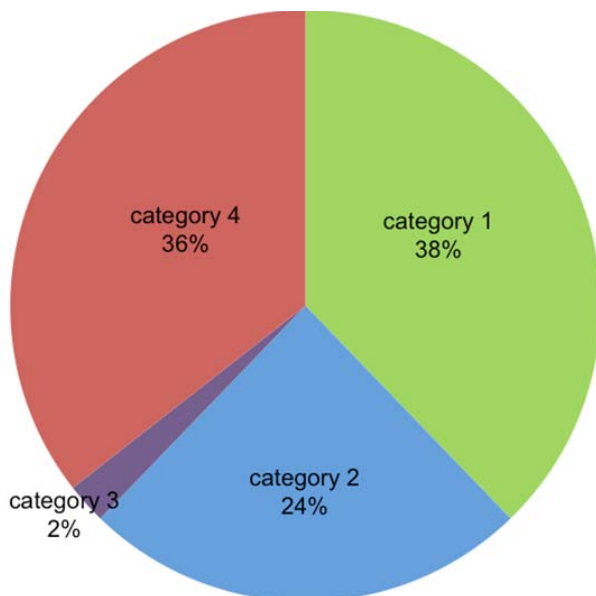
6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN PROPUESTO

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del GE, el nuevo sistema de clasificación (Apéndices V y VI) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:

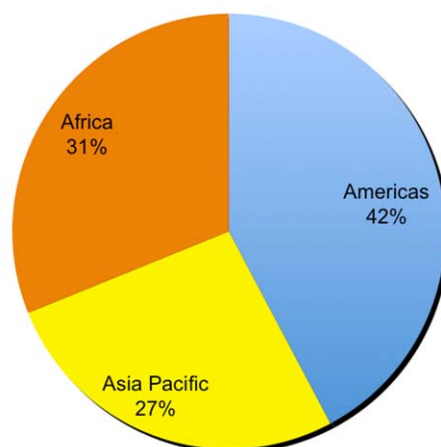
Decisiones del cuadragésimo cuarto grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos (número de propuestas en cada categoría)



Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al cuadragésimo cuarto grupo de expertos divididas por regiones

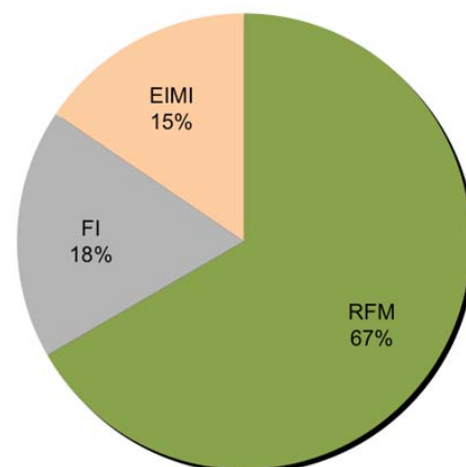
Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	EIMI	Total	RFM	FI	EIMI	Total	
<i>América</i>	11	2	3	16	1	2	-	3	19
<i>Asia Pacífico</i>	9	2	-	11	1	-	-	1	12
<i>África</i>	6	2	3	11	2	-	1	3	14
Total	26	6	6	38	4	2	1	7	45

RFM = Repoblación y Ordenación Forestales
 FI = Industrias Forestales
 EIMI = Información Económica e Información sobre el Mercado



Decisiones del cuadragésimo cuarto grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por comités

Categoría de decisión	Comité			Total
	RFM	FI	EIMI	
<i>Proyectos</i>				
1	8	3	2	13
2	6	1	2	9
3	-	1	-	1
4	12	1	2	15
Total	26	6	6	38
<i>Anteproyectos</i>				
1	2	2	-	4
2	2	-	-	2
4	-	-	1	1
Total	4	2	1	7



Decisiones del cuadragésimo cuarto grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por países proponentes

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Benin	(1)+1	-	-	-	2
Brasil	(1)	-	-	1	2
Camboya	1	-	-	-	1
Colombia	-	1	-	1	2
Côte d'Ivoire	-	-	-	1	1
China	1	-	-	1	2
Filipinas	1	-	-	-	1
Gabón	-	1	-	3	4
Ghana	1	1	-	1	3
Guatemala	2	-	1	-	3
Honduras	-	-	-	2	2
Indonesia	1	(1)+2	-	-	4
Liberia	-	-	-	(1)	1
Malasia	1	-	-	1	2
México	-	(1)+1	-	1	3
Perú	(1)+2	2	-	2	7
PNG	-	1	-	1	2
Togo	(1)+2	-	-	-	3
Total	(4)+13	(2)+9	1	(1)+15	45

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos las siguientes:
 - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales, 1990;
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Plan de trabajo de la OIMT sobre manglares, 2002-2006.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el cuadragésimo cuarto grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto /anteproyecto	País	Categoría
PPD 151/11 Rev.2 (F)	Apoyo a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo	Togo	1
PPD 162/12 (F)	Elaboración de un modelo de UMF autosuficiente para realizar actividades forestales sostenibles	Indonesia	2
PPD 163/12 (F)	Determinación de índices de incremento y crecimiento de las principales especies comerciales para ajustar programas de manejo de las selvas de la Península de Yucatán, México	México	2
PPD 165/12 (F)	Estudio para la rehabilitación y ordenación sostenible de los bosques sagrados de los sitios RAMSAR 1017 y 1018 en Benin	Benin	1
PD 605/11 Rev.2 (F)	Investigación y demostración para la optimización de cortafuegos forestales en la región de bosques tropicales de China	China	1
PD 609/11 Rev.2 (F)	Ejecución de un sistema participativo de prevención y manejo de incendios forestales en Togo	Togo	1
PD 611/11 Rev.2 (F)	Demostración del ecoturismo forestal comunitario para mejorar los servicios ambientales y los medios de sustento de la población local en la Provincia de Hainán, China	China	4
PD 616/11 Rev.1 (F)	Mejora de Capacidades con miras a la participación en oportunidades emergentes REDD+ - Iniciativa de aprendizaje a escala piloto en las Montañas Adelbert, Provincia de Madang en PNG	PNG	2
PD 618/11 Rev.2 (F)	Establecimiento de un Sistema de Información Espacial sobre los Recursos Forestales (SPA-FRIS) en la Provincia de Papua Occidental	Indonesia	1
PD 623/11 Rev.2 (F)	Producción y disponibilidad de variedades clonales de teca: desarrollo de material vegetal mejorado con fines de reforestación en Togo	Togo	1
PD 628/11 Rev.2 (F)	Fortalecimiento de la gestión forestal de comunidades y pueblos indígenas de Guatemala	Guatemala	1
PD 635/12 Rev.1 (F)	Elaboración de directrices para el manejo de la zona de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau con la participación de las comunidades locales, Sarawak, Malasia	Malasia	1
PD 641/12 Rev. 1 (F)	Fortalecimiento de la gobernanza y del manejo forestal de bajo impacto en el corredor de la Sierra Madre – Selva Zoque: una estrategia para la adaptación al cambio climático (Fase 1: Estado de Chiapas)	México	2
PD 645/12 Rev.1 (F)	Fomento del manejo forestal sostenible en la Unidad de Manejo Forestal Rinjani Barat, Indonesia	Indonesia	2
PD 646/12 Rev.1 (F)	Inicio de la conservación de la especie arbórea Cempaka [<i>Elmerrillia ovalis</i> (Miq. Dandy)] mediante el desarrollo de plantaciones con la participación de la comunidad local en Sulawesi Septentrional, Indonesia	Indonesia	2
PD 654/12 (F)	Comunidad, producción y gobernanza forestal en Antioquia, Colombia: Un ejercicio en el Corregimiento de Puerto López, Municipio El Bagre, como modelo para la Reserva Forestal del Río Magdalena	Colombia	4
PD 657/12 (F)	Proyecto piloto para la conservación y manejo sostenible de especies forestales en categoría de amenaza en el bosque latifoliado para la conservación de la biodiversidad	Honduras	4

Número de serie	Nombre del proyecto /anteproyecto	País	Categoría
PD 659/12 (F)	Potenciación del manejo forestal como base para la reactivación del sector forestal de Honduras a través del desarrollo sustentable en cinco unidades modelo de las regiones forestales de Atlántida y La Mosquitia (bosque latifoliado) y las regiones de Francisco Morazán, Olancho y Yoro (bosque conífero)	Honduras	4
PD 663/12 (F)	Zonificación y ordenación sostenible de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional de Minkébé con el fin de contribuir a la conservación transfronteriza del área TRIDOM	Gabón	4
PD 664/12 (F)	Proyecto regional para promover la extracción de impacto reducido en el Perú	Perú	2
PD 665/12 (F)	Implementación de un plan de prevención y control de incendios en la Amazonia central del Perú	Perú	2
PD 666/12 (F)	Modelo de gestión para la protección y el manejo y aprovechamiento sostenible de concesiones forestales en las provincias Tambopata y Manu, Madre de Dios, Perú	Perú	4
PD 667/12 (F)	Desarrollo de capacidades para la gestión forestal sostenible en comunidades campesinas del norte del Perú	Perú	4
PD 668/12 (F)	Proyecto para el manejo integrado de los recursos naturales y biodiversidad en el Volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala	Guatemala	1
PD 669/12 (F)	Reducción de la degradación forestal y las emisiones de carbono mediante el manejo integrado sostenible y la rehabilitación de las zonas costeras de manglares de Malasia	Malasia	4
PD 673/12 (F)	Refuerzo de la capacidad de aplicación de la legislación y gobernanza forestal en las zonas forestales permanentes de las provincias de Kratie y Mondulkiri en Camboya	Camboya	1
PD 675/12 (F)	Promoción de técnicas de extracción de impacto reducido y gestión de la fauna en las concesiones forestales de Gabón	Gabón	4
PD 679/12 (F)	Restauración de paisajes forestales y mejoramiento de los servicios ambientales y las condiciones socioeconómicas en la Zona Totonaca del Estado de Veracruz, México	México	4
PD 680/12 (F)	Reforestación con el uso de <i>Cassia simea</i> en combinación con cultivos de subsistencia	Côte d'Ivoire	4
PD 681/12 (F)	Restauración de recursos maderables con especies arbóreas nativas en zonas de cacao para la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático	Ghana	4
PPD 149/11 Rev.2 (M)	Estudio exploratorio preliminar para la planificación y ejecución de auditorías sociales en las concesiones madereras de Liberia a fin de asegurar que las concesiones forestales del país sean adecuadas, favorables a las comunidades de escasos recursos y basadas en el sistema de tenencia forestal	Liberia	4
PD 621/11 Rev.2 (M)	Trazabilidad de la madera procedente de concesiones forestales y comunidades nativas de Madre de Dios y Ucayali	Perú	1
PD 633/12 Rev.1 (M)	FRUITS4U: Sistema de información sobre los árboles frutales de los bosques del África tropical [Grupo 6 del Programa PROTA]	Gabón	2
PD 640/12 Rev.1 (M)	Implementación de un plan de acción para el manejo forestal sostenible mediante la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal en Colombia	Colombia	2
PD 658/12 (M)	Mercados de productos de los bosques tropicales y manejo forestal sostenible en la Amazonia brasileña oriental	Brasil	4

Número de serie	Nombre del proyecto /anteproyecto	País	Categoría
PD 662/12 (M)	Fomento de la colaboración sino-africana mediante una mejor gobernanza forestal en la Cuenca del Congo	Gabón	4
PD 678/12 (M)	Establecimiento de un Sistema Nacional de Gestión de Información Estadística Forestal	Benin	1
PPD 161/12 (I)	Elaboración de un proyecto para la implementación de la cadena productiva de la tara (<i>Caesalpineia spinosa</i>) en la región andina (Perú y Ecuador)	Perú	1
PPD 164/12 (I)	Eco-parque Tecnológico del Bambú en Acre, Brasil	Brasil	1
PD 551/09 Rev.2 (I)	Programa de capacitación nacional para fomentar la adopción de técnicas de extracción de impacto reducido (EIR) en Papua Nueva Guinea	PNG	4
PD 655/12 (I)	Desarrollo de capacidades en la industria de carpintería de construcción de Filipinas	Filipinas	1
PD 660/12 (I)	Incremento del aprovechamiento industrial y comunitario de los residuos madereros derivados de plantas transformadoras de madera para mejorar los medios de sustento en Ghana	Ghana	2
PD 661/12 (I)	Proyecto para la utilización sostenible de recursos de bambú en Ghana: Fabricación de vigas y tableros encolados de bambú para la construcción de muebles y viviendas de bajo costo con la colaboración de las comunidades locales en dos distritos de Ghana	Ghana	1
PD 671/12 (I)	Impulso a las inversiones en la transformación y comercialización de productos forestales en Atalaya	Perú	1
PD 672/12 (I, F)	Silvicultura industrial en el norte del Departamento de Huehuetenango, Guatemala	Guatemala	3

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

CUADRAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 30 de julio al 3 de agosto de 2012

PAÍSES PRODUCTORES:

1. **Sr. G. Garvoie Kardoh (Liberia)**
Manager
Forestry Extension Services
Department of Community Forestry
Forestry Development Authority
P.O. Box 10-3010 1000 Monrovia
Liberia

Tel: (231-6) 493348
E-mail: garvoiekardoh@gmail.com
2. **Sr. Edjidoméle Gbadoé (Togo)**
Directeur Général
Office de Développement et
d'Exploitation des Forêts
BP: 13 623 Lomé
Togo

Tel: (228) 2251-4217 / 9005-4062
Fax: (228) 2251-4214
E-mail: redjidomele@yahoo.fr
3. **Sr. Jorge Malleux Orjeda (Perú)**
Consultor Forestal
Ca. Aldebarán 420-E201 - Surco
Lima
Perú

Tel: (511) 997211899
E-mail: Jmalleux@gmail.com
4. **Sra. Siti Syaliza Mustapha (Malasia)**
Manager, Forest Management
Malaysian Timber Certification Council (MTCC)
C-08-05, Block C, Megan Avenue II
12, Jalan Yap Kwan Seng
50450 Kuala Lumpur
Malasia

Tel: (603) 2161-2298
Fax: (603) 2061-2293
E-mail: syaliza.mustapha@gmail.com
5. **Sr. Mario Rafael Rodríguez (Guatemala)**
Encargado de Cooperación Externa
Instituto Nacional de Bosques (INAB)
7ma Avenida 6-80 Zona 13, Ciudad de Guatemala
Guatemala

Tel: (502) 2321 4520
Fax: (502) 2321 4520
E-mail: mrodriguez@inab.gob.gt

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sra. Eudeline Melet (Francia)**
Advisor on International timber trade and sustainable
forest management
5, avenue Jean Jaurès
92120 Montrouge
Francia

Tel: (33-6) 21 85 56 12
E-mail: eudeline@gmail.com

- 3. Sr. Björn Merzell (Suecia)**
Senior Forest Advisor
Swedish Forest Agency
Vallgatan 8
SE-55183 Jönköping
Suecia

Tel: (46-36) 359378
Fax: (46-36) 166170
E-mail: bjorn.merzell@skogsstyrelsen.se

- 3. Dr. James Gasana (Suiza)**
Senior Advisor – Resource Governance
Helvetas Swiss
Intercooperation
Maulbeerstrasse 10
3001 Bern
Suiza

Tel: (41-31) 3851010
Fax: (41-31) 3851009
E-mail: james.gasana@helvetas.ch

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados							
				Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.	1.					
1.	1.	1.					
1.	1.	2.	Pertinencia				
1.	2.			5			
1.	3.		<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)</i>		5	S	
1.	4.			5			
2.							
2.	1.				5		
2.	2.		Origen (1.1)		10	S	6
2.	2.	1.		5			
2.	2.	2.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)		5		
2.	3.				10	S	6
2.	3.	1.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)		5		
2.	3.	2.			5		
3. Proceso de identificación del proyecto (25)							
3.	1.				20	S	13
3.	1.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)		5		
3.	1.	2.			5		
3.	1.	3	Actores/beneficiarios		5		
3.	1.	4			5		
3.	2.		<i>Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)</i>		20	S	13
3.	2.	1.			5		
3.	2	2	<i>Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)</i>		5		
Análisis del problema (2.1.3)							
<i>Árbol de problemas</i>							

Matriz del marco lógico (2.1.4)

Calificaciones: *Objetivos (2.2)*

0 = Carece totalmente de información

1= Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales

2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos

3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa

4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa

5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Supuestos y riesgos (3.5.1)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	<i>Ejecución</i> El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	<i>Productos (3.1.1)</i> El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo deberá evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	<i>Actividades (3.1.2)</i> El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado en el <i>Conus</i> y el artículo 3.2b) (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	<i>Estructuras del Conus y artículo 3.2b)</i> El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

3. 2. 4 *Presupuesto (3.4)* 5

3. 3. Sustentabilidad (3.5.2) 5 S 3

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados					
1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)			Calificación	Puntaje	Umbral
1.	1.	Origen y justificación		5	
1.	2.	Pertinencia			
1.	2.	1. <i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>			S
1.	2.	2. <i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>			S
2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)					
2.	1.	Objetivos		15	S 9
2.	1.	1. <i>Objetivo de desarrollo</i>	5		
2.	1.	2. <i>Objetivo específico</i>	5		
2.	2.	Identificación preliminar del problema	5		
3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)					
3.		Productos y actividades		10	S 7
3.	1.	<i>Productos</i>	5		
3.	2.	<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>	5		
3.	3.	Enfoques y métodos		5	
3.	4.	Plan de trabajo		5	
3.	5.	Presupuesto		5	
4. GESTIONES OPERATIVAS (15)					
4.	1.	Organismo ejecutor y estructura organizativa		5	
4.	2.	Administración del anteproyecto		5	
4.	3.	Seguimiento y presentación de informes		5	
			Propuesta completa (60)	100,0%	S 75%
			Categoría	1	

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

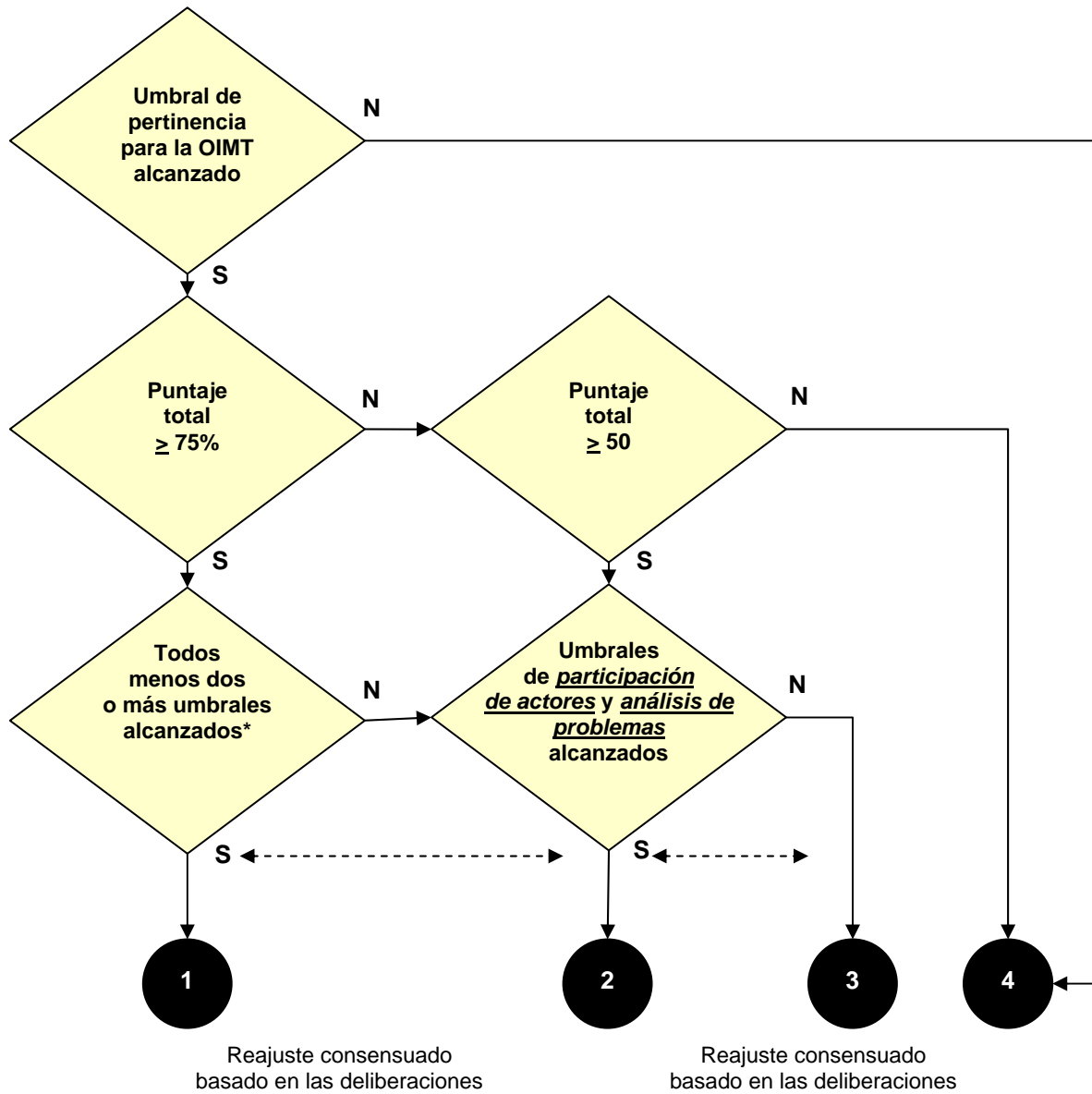
Clasificación por categorías:

- | | |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

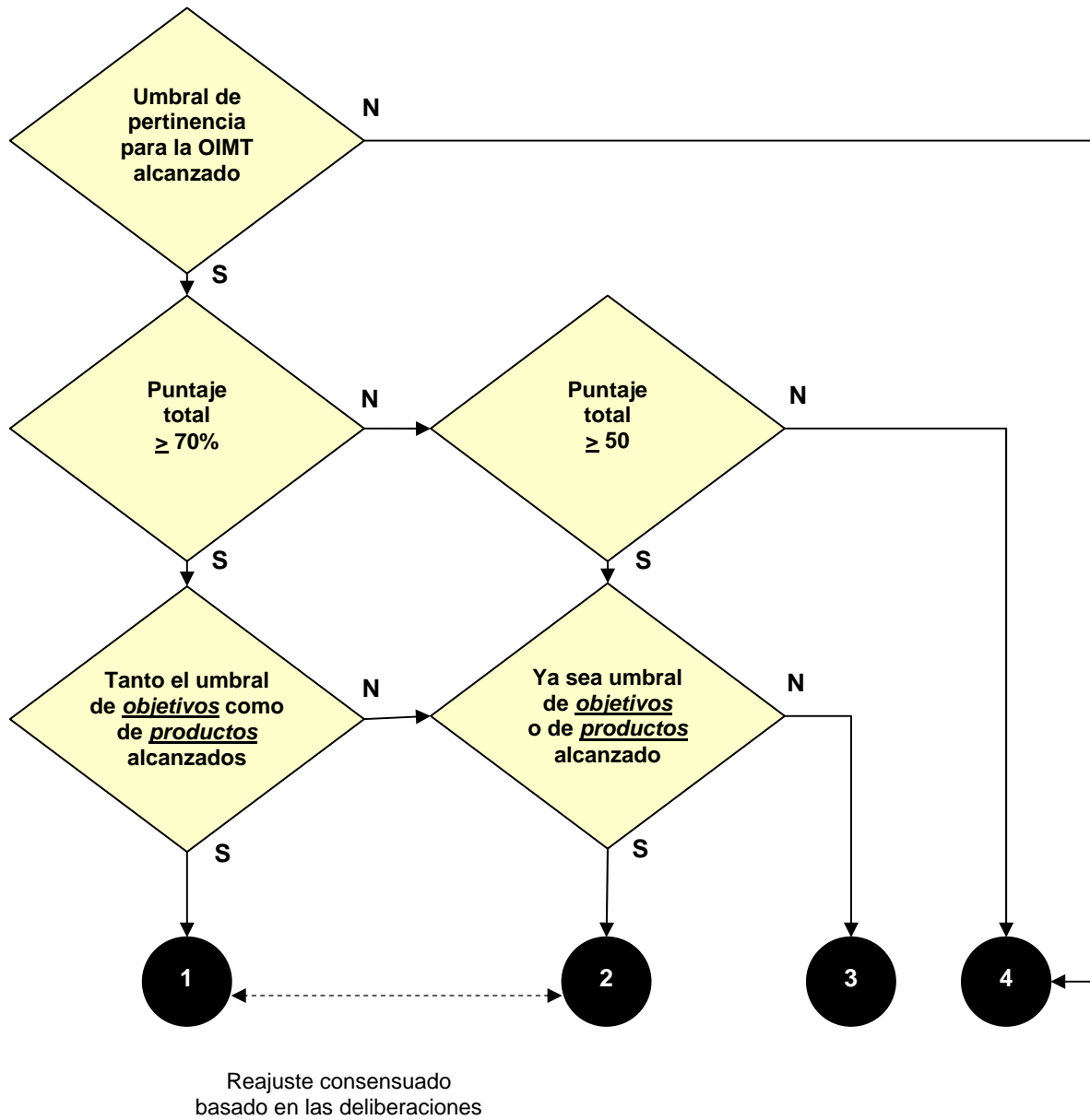


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



- | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Cuadragésimo Cuarto Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que en la propuesta corregida se habían incorporado todas las recomendaciones del cuadragésimo tercer grupo. Sin embargo, los expertos observaron también que se podría mejorar aún más, en particular, con respecto a los indicadores de impacto de la matriz del marco lógico, la participación de las comunidades locales y la sustentabilidad del proyecto. Asimismo, el Grupo expresó preocupación por la falta de un uso eficaz de los resultados existentes de la investigación relacionada con el establecimiento y manejo de cortafuegos en el sur de China u otros países. Además, los expertos consideraron que dada la duración del proyecto, el trabajo debería concentrarse en actividades de demostración y extensión sobre tecnologías de fajas cortafuegos en la provincia de Guangdong en lugar de llevar a cabo nuevos trabajos de investigación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información sobre las principales conclusiones de la investigación previa en relación con el establecimiento y manejo de fajas cortafuegos a fin de asegurar la validez del trabajo de demostración propuesto;
2. Mejorar aún más los indicadores de impacto que se utilizarán para medir la contribución del proyecto al logro del objetivo de desarrollo. Los indicadores se deben concentrar en los efectos directos a largo plazo del proyecto de forma específica, mensurable, realista y dentro de un plazo de tiempo determinado;
3. Considerar la posibilidad de enmendar el título del proyecto para concentrarse en actividades de demostración y extensión, que serían el eje fundamental de las actividades del proyecto. Dada la duración limitada del proyecto, se debe prestar la debida atención al uso más amplio de los resultados de la investigación previa en lugar de llevar a cabo nuevos trabajos de investigación;
4. Fortalecer aún más la participación activa y eficaz de las comunidades locales en el establecimiento y manejo de fajas cortafuegos en el área del proyecto;
5. Mejorar aún más la sustentabilidad del proyecto especificando las medidas institucionales que se tomarán para asegurar el futuro desarrollo de las actividades iniciadas en el mismo; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar los comentarios y recomendaciones de la cuadragésima tercera reunión, con lo cual se mejoraron algunos componentes de la propuesta. Sin embargo, los expertos señalaron que aún era preciso abordar algunas deficiencias restantes para mejorar ciertas secciones y sub-secciones de la propuesta corregida.

El Grupo encontró las siguientes deficiencias en la propuesta: existe confusión con respecto al número de prefecturas y subprefecturas que participarán en la ejecución del proyecto (¿15 ó 22?) y los criterios de selección de estas entidades administrativas; el mapa de todo el país está en una escala que dificulta su lectura e interpretación adecuada; los aspectos sociales, culturales y económicos descritos son demasiado generales, en lugar de concentrarse específicamente en el área de influencia del proyecto; en la sección de resultados esperados no se describen los cambios previstos a partir del proyecto ya que esta sección no debería ser una descripción de productos; en el análisis de actores /beneficiarios las comunidades y reforestadores privados se consolidaron en un grupo homogéneo; el análisis del problema por abordar se presenta como una versión narrativa del árbol de problemas en lugar de incluir la explicación de la lógica vertical de dicho árbol (vínculo causa-efecto) en relación con los actores primarios; en la matriz del marco lógico los indicadores del objetivo de desarrollo y el objetivo específico no son mensurables ya que no se incluyó una línea de base en la versión corregida de la propuesta; la descripción de actividades no es clara; los rubros presupuestarios deben enmendarse teniendo en cuenta las modificaciones realizadas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar claramente los criterios utilizados para la selección de prefecturas y subprefecturas que participarán en la ejecución del proyecto y especificar su número (¿15 ó 22?) (y citar el mismo número en toda la propuesta);
2. Mejorar la descripción de los aspectos sociales, culturales y económicos relacionados con el área de influencia del proyecto;
3. Mejorar el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas presentando la explicación de la lógica vertical de este último (vínculo causa-efecto) en relación con los actores primarios; reformular los resultados esperados para reflejar mejor los cambios previstos en lugar de describir productos; aclarar la descripción de las actividades para explicar mejor lo que se llevará a cabo en el proyecto;
4. Desarrollar mejor la matriz del marco lógico definiendo los indicadores del objetivo de desarrollo y del objetivo específico de manera tal que sean específicos, mensurables, apropiados, realistas y con un límite de tiempo determinado (SMART);
5. Desarrollar el análisis y la tabla de actores /beneficiarios y separar las comunidades del grupo de reforestadores privados, ya que no se los debería considerar como un grupo homogéneo;
6. Corregir el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, teniendo en cuenta que el rubro presupuestario correspondiente a subcontratos es difícil de entender porque los términos de referencia de los subcontratos no contienen la información técnica necesaria. Además, calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del presupuesto total del proyecto cubierto por la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 611/11 Rev.2 (F)

Demostración del ecoturismo forestal comunitario para mejorar los servicios ambientales y los medios de sustento de la población local en la Provincia de Hainán, China (China)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto se ha presentado bajo una nueva formulación de propuesta en pequeña escala para fomentar el ecoturismo forestal comunitario en la Provincia de Hainán. Observó que se ha intentado satisfacer las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos pero que la mayoría de éstas no se ha resuelto en la propuesta revisada. No hay suficiente información de referencia base sobre la posibilidad de desarrollar el ecoturismo forestal en la zona del proyecto en la Provincia de Hainán, por lo cual es difícil evaluar los elementos esenciales de la propuesta revisada. Los objetivos de desarrollo y específicos en su forma revisada todavía no están claramente definidos, y no hay una relación lógica entre ellos. En el análisis del problema, la presentación del problema clave se confunde con la mejora de los servicios ambientales y de los medios de sustento de la población local que depende del bosque; además, los obstáculos fundamentales al fomento del ecoturismo forestal no están identificados sistemáticamente como causas del problema clave. El objetivo específico revisado sigue siendo indefinido al estar ligado con la mejora de los servicios ambientales, que sería un efecto del proyecto. La identificación de dos Productos no es coherente con el análisis del problema y las aseveraciones de los Productos 1 y 2 no definen claramente lo que se va a lograr. Las actividades y el presupuesto del proyecto no incluyen claramente la disseminación de los resultados del proyecto, pese a la recomendación de reforzar las estrategias de disseminación.

En vista de las observaciones anteriores, en particular con respecto a la falta de información básica sobre el potencial de desarrollar ecoturismo forestal en el área del proyecto en la Provincia de Hainán, así como el análisis insuficiente del problema en la propuesta revisada, el Grupo de Expertos no puede recomendar la propuesta revisada para fines de mayor evaluación. El Grupo de Expertos consideró que la propuesta revisada requiere mejoras sustanciales, de conformidad con la tercera edición del Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (2009).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 616/11 Rev.1 (F)

Mejora de Capacidades con miras a la participación en oportunidades emergentes REDD+ - Iniciativa de aprendizaje a escala piloto en las Montañas Adelbert, Provincia de Madang en PNG (PNG)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto mejorar las capacidades locales en las Montañas Adelbert, Provincia de Madang en PNG, con miras a la participación en oportunidades emergentes REDD+ y examinó las modificaciones de la propuesta revisada. El Grupo de Expertos tomó nota de los muchos esfuerzos realizados para seguir las recomendaciones del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos. No obstante, señaló que la propuesta revisada no sigue todas las recomendaciones en forma suficiente, y que todavía no queda claro lo que la propuesta se propone lograr. La propuesta debe mejorar aun más antes de poder recomendarla al Comité para evaluación final.

El Grupo de Expertos señaló que la propuesta mezcla muchas cosas y que la estrategia del proyecto para participar en REDD+ no está suficientemente clara, ya que el giro principal del trabajo del proyecto parece concentrarse más en el fomento de la producción de subsistencia de cacao. El Grupo de Expertos aconsejó concentrar la propuesta en la ordenación forestal sostenible. Además, señaló una serie de deficiencias de la propuesta revisada, por ejemplo: análisis poco claro del problema: falta identificar el problema clave que abordará el proyecto y las causas y sub-causas asociadas, análisis deficiente de los interesados con respecto a la participación plena y efectiva de las comunidades locales en la ejecución del proyecto, no hay justificación de la inclusión del fomento del cacao certificado de comercio equitativo además de REDD+ como elemento importante del proyecto, presentación deficiente de los productos y actividades, sustentabilidad limitada del proyecto debido al monto considerable del presupuesto de la OIMT asignado al personal del proyecto y falta de claridad en la relación entre PNG FA y TNC con respecto a la función del Organismo Ejecutor.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aun más el análisis del problema identificando claramente un problema clave que abordará el proyecto y describiendo cabalmente las causas de dicho problema clave. Por ejemplo, el problema clave estaría relacionado con la falta de beneficios económicos que produce la conservación de los bosques para sus propietarios locales. Se podría presentar un análisis conciso de la brecha en los logros de PD 324/04 Rev.3 (F) en la Sección 1.1 (Origen) o en otra sección incluyendo un Anexo, sin confundirla con el análisis del problema;
2. Mejorar aun más el análisis de beneficiarios para garantizar la participación plena y efectiva de la comunidad local. Describir detalladamente los problemas, necesidades e intereses específicos de las comunidades locales, así como su participación en el proyecto;
3. Examinar la inclusión del Producto 3 (Ventajas en los precios obtenidas al exportar cacao certificado de comercio equitativo con respecto a los mandatos de la OIMT y considerar la posibilidad de suprimir esta actividad para obtener apoyo de la OIMT si no está plenamente justificada);
4. Justificar la inclusión de REDD+ como iniciativa de aprendizaje a nivel piloto en las Montañas Adelbert, Provincia de Madang en PNG;
5. Mejorar el título del proyecto y alinearlo con el objetivo específico del proyecto de respaldar la ordenación forestal sostenible;
6. Mejorar los productos y actividades según el análisis del problema;
7. Reformular el presupuesto de la OIMT, reduciendo el rubro asignado al personal del proyecto;
8. Mejorar más la sustentabilidad del proyecto especificando los arreglos institucionales para garantizar el mayor desarrollo de las actividades iniciadas por el proyecto;

9. Aclarar el tema del organismo ejecutor con respecto a la responsabilidad general por la ejecución del proyecto, entre PNG FA y TNC, describiendo su circunscripción, su relación con el grupo beneficiario y los tipos de experiencia que puede ofrecer; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 618/11 Rev.2 (F)

Establecimiento de un Sistema de Información Espacial sobre los Recursos Forestales (SPA-FRIS) en la Provincia de Papua Occidental (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto promover el establecimiento de un Sistema de Información Espacial sobre los Recursos Forestales asociado con el sistema SIAPHUT desarrollado por el Ministerio de Bosques en 2005 y consideró las modificaciones efectuadas en la propuesta revisada. Los expertos observaron que la mayoría de las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos habían sido tomadas en cuenta en la propuesta revisada. No obstante, señalaron que la propuesta requiere mejoras adicionales antes de poder recomendarla al Comité con miras a la evaluación final, por ejemplo: mayor información sobre el nuevo sistema de información espacial sobre los recursos forestales (SAP-FRIS) en relación al sistema SIAPHUT; mayor participación de las comunidades locales y del sector privado en la ejecución del proyecto; mayor detalle con respecto al objetivo específico y los productos; mejora del impacto y de los indicadores de resultados en forma más mensurable; especificación de las actividades del proyecto que lleven al logro del Producto 1; mayor información sobre cursos de formación propuestos bajo la Actividad 2.1 y reducción del presupuesto de la OIMT asignado al personal del proyecto y a gastos de viaje para garantizar la sustentabilidad del proyecto una vez terminado.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayores antecedentes sobre el sistema de información espacial sobre los recursos forestales (SAP-FRIS) asociado con el sistema SIAPHUT desarrollado por el Ministerio de Bosques en 2005;
2. Mejorar el análisis de beneficiarios, reforzando la participación de las comunidades locales y del sector privado; éstos serán los principales usuarios de la información producida por el proyecto;
3. Mejorar la matriz de marco lógico con mayor definición de los objetivos específicos y productos del proyecto;
4. Presentar indicadores de impacto y de resultados más concretos que midan el logro de los objetivos y productos;
5. Especificar las actividades del proyecto necesarias para lograr el Producto 1 (Se proporcionan datos e información espacial sobre los recursos forestales);
6. Proporcionar mayor información sobre los cursos de formación propuestos sobre el sistema de información sobre recursos forestales para validar el trabajo propuesto en la Actividad 2.1 del proyecto;
7. Reformular el presupuesto de la OIMT reduciendo los rubros de personal del proyecto y gastos de viaje y aumentando las contribuciones del organismo ejecutor con el fin de garantizar la sustentabilidad del proyecto después de su realización; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 623/11 Rev.2 (F)

**Producción y disponibilidad de variedades clonales de teca:
desarrollo de material vegetal mejorado con fines de reforestación en
Togo (Togo)**

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar los comentarios y recomendaciones de la cuadragésima tercera reunión. Los expertos reconocieron la importancia de este proyecto para permitir a un país saheliano como Togo asegurar la producción y disponibilidad de variedades clonales de teca mediante el desarrollo de material vegetal mejorado con fines de reforestación y rehabilitación.

Sin embargo, el Grupo observó que la versión corregida de la propuesta aún podría mejorarse en varias secciones y sub-secciones, y por lo tanto, presentó las recomendaciones específicas que se muestran a continuación. Los expertos observaron también que el vínculo entre el Producto 3 y sus indicadores relacionados con dos tesis doctorales y cinco maestrías era cuestionable, así como la formulación de todos los supuestos en la matriz del marco lógico del proyecto. Asimismo, el Grupo señaló que no se había descrito la sustentabilidad financiera y económica en relación con algunos actores primarios (propietarios de plantaciones, empresas extractoras, y mayoristas y minoristas de madera), además de la sustentabilidad técnica e institucional ya descritas en la propuesta. Por último, el Grupo indicó que se debería instar al organismo ejecutor y la entidad colaboradora a fomentar el intercambio de información, conclusiones y experiencias con los países vecinos donde se ha llevado a cabo investigación sobre el mejoramiento genético de la teca (principalmente Côte d'Ivoire y Ghana), mediante viajes de estudio, talleres regionales y otras actividades pertinentes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más la matriz del marco lógico con la formulación de supuestos de forma operativa que muestre el tipo de obstáculos posibles que podrían impedir la ejecución fluida del proyecto, y con la inclusión de indicadores específicos, mensurables, realistas y con un límite de tiempo determinado (SMART);
2. Mejorar la descripción de la sustentabilidad económica y financiera del proyecto en relación con algunos actores primarios (propietarios de plantaciones, empresas extractoras y mayoristas y minoristas de madera), de acuerdo con la guía provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
3. En la sub-sección 4.3.2, explicar más claramente cómo se incorporarán los resultados del proyecto a las políticas forestales nacionales mediante sistemas apropiados de internalización y socialización de las experiencias adquiridas;
4. Modificar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la manera siguiente:
 - a) Reducir adecuadamente los rubros presupuestarios 10 y 20 para tener en cuenta los aspectos de sustentabilidad después de la conclusión del proyecto y también para permitir el intercambio de información, conclusiones y experiencias sobre el mejoramiento genético de la teca con los países vecinos;
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del presupuesto total del proyecto cubierto por la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 628/11 Rev.2 (F) Fortalecimiento de la gestión forestal de comunidades y pueblos indígenas de Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta corregida estaba correctamente formulada y que se habían incorporado casi todos los comentarios y recomendaciones del cuadragésimo tercer grupo. Sin embargo, se observó también que el proyecto podría mejorarse aún más con una descripción detallada de los componentes y/o elementos de los planes de manejo forestal propuestos. Asimismo, se debería explicar claramente cómo se incorporarán los resultados del proyecto en las políticas forestales nacionales.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir detalladamente los componentes de los planes de manejo forestal que se van a elaborar y ejecutar en Guatemala a través del proyecto;
2. Explicar claramente cómo se incorporarán los resultados del proyecto en las políticas forestales nacionales;
3. Incluir mejores mapas a mayor escala que muestren las regiones donde se ejecutarán las actividades del proyecto en Guatemala;
4. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del total de los costos del proyecto cubierto por la OIMT; y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 635/12 Rev.1 (F)

Elaboración de directrices para el manejo de la zona de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau con la participación de las comunidades locales, Sarawak, Malasia (Malasia)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto promover el manejo sostenible de las zonas de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau en Sarawak, Malasia y consideró las modificaciones de la propuesta reformulada. Los expertos observaron que la mayoría de las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos habían sido tomadas en cuenta en la propuesta revisada. No obstante, señalaron que la propuesta requiere más mejoras antes de poder recomendarla al Comité con miras a la evaluación final, por ejemplo: mayor detalle en el título del proyecto para presentar el tema principal de la labor del mismo; mayor fortalecimiento de la participación de la población autóctona – Kelabit, Lun Bawang y Penan – en la realización del proyecto; análisis más claro y exhaustivo del problema; reducción del presupuesto de la OIMT asignado al personal del proyecto para garantizar su sustentabilidad; mejora de la sustentabilidad del proyecto mediante una descripción cabal de las capacidades locales después de la conclusión del proyecto y mayor información del currículum vitae del personal del proyecto proporcionado por el Organismo Ejecutor a fin de lograr la realización eficiente y efectiva del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mayor detalle del título excluyendo "elaboración de directrices" para el manejo de las zonas de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau ya que el trabajo del proyecto se concentrará en el manejo integral de la zona de amortiguación por medio de la participación activa de la población autóctona;
2. Mejorar la participación de la población autóctona en la realización del proyecto, para garantizar una participación plena y efectiva. En este sentido, será preciso perfeccionar el Cuadro 1 (Análisis de beneficiarios) proporcionando mayor detalle de los problemas, necesidades e intereses de la población autóctona, así como de su participación en la ejecución del proyecto;
3. Mejorar el análisis del problema aparte del árbol de problemas, identificando con claridad un problema clave y sus causas y sub-causas relacionadas. Describir en forma completa las causas subyacentes del problema fundamental relacionadas con el manejo de las zonas de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau;
4. Modificar el presupuesto de la OIMT reduciendo el rubro personal del proyecto y aumentando las contribuciones del Organismo Ejecutor. En particular, será preciso reducir los honorarios mensuales del líder del proyecto. Justificar el rubro 14 del presupuesto (Contribución de empleado a EPF del 13%);
5. Mejorar la sustentabilidad del proyecto mediante la descripción de la forma en que se equipará al personal local y a la población autóctona para asumir responsabilidades después del final del proyecto;
6. Proporcionar los currículums del personal del proyecto suministrado por el organismo ejecutor; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 641/12 Rev.1 (F) Fortalecimiento de la gobernanza y del manejo forestal de bajo impacto en el corredor de la Sierra Madre – Selva Zoque: una estrategia para la adaptación al cambio climático (Fase 1: Estado de Chiapas) (México)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de este pequeño proyecto para poner en práctica un modelo de manejo forestal comunitario de bajo impacto adaptado al cambio climático en dos comunidades del corredor de la Sierra Madre – Selva Zoque en el estado de Chiapas (México), con miras a mejorar el nivel de vida de las poblaciones dependientes del bosque. Sin embargo, los expertos observaron que, a pesar de los esfuerzos realizados por el proponente, en la propuesta corregida no se habían incorporado varias importantes recomendaciones formuladas por el grupo anterior.

Por lo tanto, la propuesta continúa siendo ambigua y confusa, ya que no incluye una clara explicación del fundamento del proyecto y de lo que se espera lograr con el mismo. La información sobre la forma en que se van a alcanzar tales logros sigue siendo vaga porque la sección sobre enfoques operativos no es precisa. Además, el análisis del problema no se mejoró sino que simplemente se amplió el problema principal, pasando de un manejo forestal inadecuado a la falta de manejo. Por otra parte, no se incluyó una referencia adecuada a las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*, aunque serían sumamente aplicables a la situación actual del área de influencia de la propuesta. Por último, los expertos reconocieron los esfuerzos realizados por el proponente con respecto al presupuesto y lo instan a tomar más medidas para evitar una brecha en el apoyo presupuestario considerando que el presupuesto para costos de personal requerido de la OIMT continúa siendo bastante elevado.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incorporar el uso de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* durante la ejecución del proyecto, en lugar de simplemente mencionarlas sin especificar su uso para fortalecer el proyecto;
2. Incluir una descripción detallada del modelo MCACC, su esencia y contenido, y justificar la selección de este modelo frente a los otros existentes. En tal respecto, tratar de no incluir una descripción demasiado compleja introduciendo otros conceptos nuevos como los estudios REBISE;
3. Mejorar aún más la información con respecto a los aspectos sociales y culturales relacionados con el fin de explicar claramente cuál es el estado actual del manejo forestal en la región. Asimismo, especificar la conexión del proyecto con las políticas y estrategias regionales del estado de Chiapas explicando mejor la participación del gobierno local;
4. Concentrar el análisis del problema y el árbol de problemas en el problema real y sus causas en lugar de mencionar simplemente una falta de manejo. Mejorar aún más el análisis del problema y el árbol de problemas. ¿Cuál es el propósito del proyecto y por qué se busca ese propósito? Presentar una mejor definición de los objetivos de desarrollo y específico con indicadores mensurables, en lugar de las definiciones actuales, que fueron corregidas pero siguen siendo muy amplias. Definir productos concretos, dado que los actuales siguen pareciendo más bien actividades. Además, incluir indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas y con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos y medios de verificación apropiados, en particular, relacionados con los impactos y resultados previstos, para permitir visualizar claramente la situación antes y después de la intervención del proyecto. La mayoría de las actividades no parecen estar relacionadas con el árbol de problemas, los productos y el presupuesto del proyecto. Correlacionar e integrar todos estos componentes de la manera correspondiente;

5. Corregir las incoherencias numéricas en las tablas presupuestarias de la propuesta. Realizar mayores esfuerzos para asegurar una distribución más equilibrada entre las contribuciones de la OIMT y de contrapartida al presupuesto general del proyecto, especialmente con respecto a los costos de personal y viajes internacionales;
6. La información presentada en la sección sobre enfoques y métodos operativos es compleja y poco precisa. La propuesta debe contener una descripción de los enfoques y métodos que se utilizarán para abordar el problema clave a fin de producir los cambios deseados y satisfacer las expectativas de los actores interesados. Se deberían incluir consultas y enfoques participativos con los actores pertinentes. Además, se deberían definir e ilustrar los procesos y métodos para ejecutar y operativizar los enfoques seleccionados, mostrando los hitos clave;
7. Describir cómo se sustentarán las actividades en el largo plazo (después de la conclusión del proyecto) indicando qué instituciones se harán cargo de su ejecución y cómo se conseguirán los recursos necesarios. En este contexto, el párrafo sobre la sustentabilidad sigue siendo muy vago y general a pesar de haber sido corregido;
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 645/12 Rev.1 (F)

Fomento del manejo forestal sostenible en la Unidad de Manejo Forestal Rinjani Barat, Indonesia (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el proyecto tiene por objeto fomentar el manejo sostenible de la Unidad de Manejo Forestal de Rinjani Barat en la Provincia de Nusa Tenggara Occidental, Indonesia, y consideró las modificaciones de la propuesta reformulada. El Grupo de Expertos tomó nota del esfuerzo realizado para seguir las recomendaciones del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos. No obstante, señaló que la propuesta revisada no toma suficiente cuenta de todas las recomendaciones y que debe mejorar aun más antes de poder recomendarla al Comité para evaluación final. Los Expertos consideraron que la estrategia del proyecto todavía está un poco basada en un enfoque vertical y, además, la propuesta revisada contiene una serie de falencias, por ejemplo: elaboración de las causas del problema clave con las actividades propuestas; la presentación del objetivo de desarrollo carece de fundamento; presentación incoherente del objetivo específico; presentación deficiente de algunas de las actividades del proyecto en el plan de trabajo; falta de reuniones de consulta frecuentes durante la ejecución del proyecto; monto considerable del presupuesto de la OIMT asignado al personal del proyecto y a los subcontratistas y presentación deficiente de la sustentabilidad sin detalles de las capacidades de las instituciones que debe haber para el final del proyecto. Además, los Expertos sugirieron que se incluyera en el CDP a representante(s) de las comunidades locales de los Distritos de Lombok occidental y septentrional.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis del problema mediante una presentación clara de su conexión con la estrategia del proyecto sin mezclar con las actividades del proyecto. Detallar la causa identificada como "Falta de apoyo de las comunidades locales", ya que "apoyo" es demasiado general y amplio. Por ejemplo, sería mejor presentar la causa como "Falta de capacidades de las comunidades locales";
2. Detallar el objetivo de desarrollo en forma positiva y el Producto 3 en base a un análisis del problema y árbol de problemas más detallados;
3. Efectuar una presentación del objetivo específico que sea coherente entre la matriz del marco lógico y la Sección 2.2.2;
4. Detallar la Actividad 1.2 (implementación del plan de ordenación forestal) ya que resultaría difícil su realización en un proyecto de duración limitada como éste;
5. Mejorar el plan de trabajo con la inclusión de la organización de reuniones de coordinación más frecuentes en la Actividad 1.1. La Actividad 1.3.2 (Proporcionar formación sobre las aplicaciones de bases de datos) debería realizarse después de la preparación de la base de datos. Es preciso asignar tiempo suficiente a la realización de la Actividad 1.3.3 (Preparación del sitio web de la UOF Rinjani Barat);
6. Reformular el presupuesto de la OIMT reduciendo la asignación para el personal del proyecto y los subcontratistas y aumentando las contribuciones de contrapartida. Incluir el costo nacional de administración en el Cuadro 3.3 (Presupuesto consolidado por componentes) según se indica en el Cuadro 3.5;
7. Mejorar la sustentabilidad del proyecto especificando los arreglos institucionales a fin de garantizar la continuación de las actividades iniciadas por el proyecto;
8. Incluir en el CDP un representante(s) de las comunidades locales de los Distritos de Lombok occidental y septentrional de conformidad con el análisis de beneficiarios; y

9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 646/12 Rev.1 (F)

Inicio de la conservación de la especie arbórea Cempaka [*Elmerrillia ovalis* (Miq. Dandy)] mediante el desarrollo de plantaciones con la participación de la comunidad local en Sulawesi Septentrional, Indonesia (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que se ha intentado responder a las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos. No obstante, señaló que la propuesta revisada no toma en cuenta en forma adecuada muchas de las recomendaciones y que muchos aspectos todavía no quedan claros, incluso la indicación incoherente de las áreas que se proponen para plantación y demostración de Cempaka. Los Expertos opinaron que el análisis de beneficiarios y del problema todavía está incompleto y carece de fundamento. Lo que es más importante, la Matriz de marco lógico contiene falencias fundamentales, lo que dificulta la evaluación, por ejemplo: los objetivos específicos y de desarrollo, así como los productos, no están bien definidos; los indicadores de impacto no están bien identificados y no incluyen efectos a largo plazo; incoherencia de las actividades que además no están bien justificadas y los supuestos clave para componentes fundamentales del proyecto no son suficientemente realistas como para garantizar el éxito del proyecto. El Grupo de Expertos consideró asimismo que la propuesta reformulada no resuelve claramente la cuestión de cómo se lograría la participación de las comunidades locales en la plantación y el manejo de la especie arbórea Cempaka. Reiteró la importancia de la estrategia del proyecto en el fomento del desarrollo de la plantación comunitaria en Sulawesi Septentrional, Indonesia, como continuación de las recomendaciones de una serie de reuniones de consulta sobre el desarrollo de la plantación de Cempaka.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis de beneficiarios mediante un mayor detalle de los problemas, necesidades e intereses de las comunidades locales, así como de su participación en la ejecución del proyecto. Describir en mayor detalle de qué manera logrará el proyecto la participación plena y efectiva de las comunidades locales en la plantación y demostración de Cempaka para garantizar la sustentabilidad del proyecto;
2. Mejorar el análisis del problema mediante una descripción completa de las sub-causas relacionadas con la falta de participación de las comunidades locales; efectuar una presentación coherente de las áreas propuestas para la plantación y demostración de Cempaka;
3. Mejorar la matriz de marco lógico mediante mayor detalle de los objetivos específicos y de desarrollo con términos más definidos y contundentes. Reformular los indicadores de impacto para presentar los efectos del proyecto a largo plazo después de finalizado, y reformular los indicadores de resultados tomando en consideración el resultado esperado al final del proyecto (Sección 1.4). Mejorar los supuestos clave mediante la identificación de eventuales obstáculos fundamentales en conexión con el supuesto y la evaluación del riesgo (Sección 3.5.1);
4. Mejorar los Productos mediante una definición clara de los resultados en términos cualitativos y cuantitativos;
5. Justificar la participación de un consultor internacional con Términos de Referencia detallados;
6. Reducir sustancialmente el presupuesto de la OIMT asignado a los subcontratos y proporcionar una justificación de cada uno de los rubros del Presupuesto 21-24 en base al presupuesto reducido; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 654/12 (F) Comunidad, producción y gobernanza forestal en Antioquia, Colombia:
Un ejercicio en el Corregimiento de Puerto López, Municipio El Bagre,
como modelo para la Reserva Forestal del Río Magdalena (Colombia)**

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto para contribuir a mejorar el entorno natural y la calidad de vida de las comunidades del Municipio El Bagre mediante el establecimiento de plantaciones agroforestales y la provisión de capacitación para el mantenimiento de estas plantaciones, así como la compilación y sistematización de los usos y conocimientos tradicionales sobre la biodiversidad. Se observó asimismo que la propuesta es un seguimiento del proyecto de la OIMT PD 438/06 Rev.2 (F), que actualmente está siendo ejecutado en la misma región por CORANTIOQUIA. Sin embargo, los expertos señalaron que muchos aspectos de la propuesta eran vagos y faltaban varias secciones. Se encontró que faltaba también una gran cantidad de información básica, especialmente con respecto a los principales resultados del proyecto PD 438/06 Rev.2 (F) que habían dado lugar a la formulación de esta nueva propuesta. Además, no se incluyó una explicación de por qué los problemas por abordar en esta propuesta no se habían tratado en el proyecto actualmente en curso. Por otra parte, las secciones sobre el origen del proyecto y los aspectos sociales y ambientales de la región se consideraron demasiado amplias e inconcluyentes. Tampoco se explica claramente por qué se seleccionó el área actual frente a tantas otras que se podrían haber seleccionado.

El Grupo remarcó la ausencia de ciertos aspectos técnicos clave de la propuesta, tales como los relacionados con el diseño básico de los sistemas agroforestales y los tratamientos silvícolas que se aplicarán durante la ejecución del proyecto. Los resultados esperados no se relacionan con ninguna de las actividades programadas, y no está claro cómo se lograrán los productos propuestos a través de dichas actividades. Con respecto al marco lógico del proyecto, los productos parecen más bien insumos, no se incluyeron indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos, y se observaron varias discrepancias numéricas en relación con las familias beneficiarias y las hectáreas convertidas en sistemas agroforestales. Por otra parte, en el caso de que las cifras en hectáreas fuesen correctas, el proyecto no sería factible desde el punto de vista económico, ya que la inversión media requerida por hectárea sería de alrededor de US\$ 10.000 ó incluso más por familia. No está claro si los actores interesados participaron en la definición del problema clave y de los objetivos del proyecto, o si se tuvieron en cuenta sus aportes para formular la propuesta de forma participativa. Por último, la sustentabilidad de las actividades del proyecto una vez que éste haya concluido no está clara.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería formular una nueva propuesta utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados para presentarla a la OIMT de conformidad con la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009, Serie IG nº 13) y, en particular, su apéndice A. Asimismo, se sugirió que además de tener en cuenta otros proyectos de la OIMT existentes en el país, en el nuevo proyecto se debería contemplar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*, y posiblemente también las *Directrices OIMT/UICN para la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 657/12 (F) Proyecto piloto para la conservación y manejo sostenible de especies forestales en categoría de amenaza en el bosque latifoliado para la conservación de la biodiversidad (Honduras)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto para mejorar la conservación de las especies de la biodiversidad hondureña clasificadas en categoría de amenaza por la UICN e incluidas en el Apéndice II de la CITES. Sin embargo, varios de los componentes del proyecto se consideraron deficientes, o poco precisos o, en algunos casos, no pertinentes o no claramente explicados. Asimismo, se observó que no se incluyó una explicación de por qué la propuesta no cubre la región de La Mosquitia, donde se sitúan la mayoría de los bosques tropicales y los recursos de biodiversidad de Honduras.

Además, la propuesta no contiene un verdadero análisis del problema por abordar, dado que el problema fundamental no es una reducción de la biodiversidad en Honduras sino más bien lo que está causando dicha reducción. Los cuatro resultados esperados están totalmente desconectados y podrían perfectamente ser el tema central de cuatro proyectos completamente diferentes. La matriz del marco lógico del proyecto se consideró muy superficial, además de no contener indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos. En la sección sobre la estructura institucional no se describe cómo interactuarán las diferentes instituciones participantes; el análisis de actores/beneficiarios es muy deficiente; y no se incluyó información sobre los riesgos potenciales.

Por consiguiente, el Grupo consideró que esta propuesta se había formulado utilizando un enfoque erróneo y sin seguir estrictamente el formato estipulado en el manual de la OIMT, ya que faltan componentes y algunas secciones son deficientes. Por otra parte, con respecto al presupuesto, no está claro qué porción sería cubierta por la OIMT y qué parte sería financiada con fondos de contrapartida, ya que no se incluyeron en la propuesta tablas presupuestarias detalladas por componentes y fuentes de financiación.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería formular una nueva propuesta para presentarla a la OIMT de conformidad con la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009, Serie IG n^o 13) y, en particular, su apéndice A. Además, se sugirió que en el nuevo proyecto se contemple la aplicación de las *Directrices OIMT/UICN para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 659/12 (F) Potenciación del manejo forestal como base para la reactivación del sector forestal de Honduras a través del desarrollo sustentable en cinco unidades modelo de las regiones forestales de Atlántida y La Mosquitia (bosque latifoliado) y las regiones de Francisco Morazán, Olancho y Yoro (bosque conífero) (Honduras)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto orientada a fortalecer las capacidades y conocimientos de los actores interesados del sector forestal público y privado de Honduras a fin de ayudarlos en el manejo sostenible de sus bosques con miras a la reactivación general del sector. Sin embargo, varios de los componentes del proyecto son ambiguos, o carecen de un enfoque preciso, están desconectados o son muy enrevesados. Además, los resultados esperados en la propuesta son básicamente una lista de productos que van desde documentos hasta programas, en lugar de verdaderos logros previstos. Los resultados del proyecto parecen ser productos y, por lo tanto, el marco lógico no sigue el formato presentado en el manual para la formulación de proyectos de la OIMT. Por otra parte, el análisis de actores/beneficiarios es demasiado general y el enfoque operativo es muy deficiente. Asimismo, no está claro en absoluto cómo una pequeña cantidad de fondos en diversas líneas de crédito administradas por el proyecto podrían ayudar a reactivar el sector forestal de Honduras. Por otra parte, en la propuesta no se trata en absoluto el aspecto de la sustentabilidad de las actividades y resultados del proyecto ni se indica cómo éstos se podrán mantener en el transcurso del tiempo, y tampoco se describe cómo se integrarán y socializarán sus resultados.

Por lo tanto, el Grupo consideró que este proyecto era demasiado ambicioso y poco realista y señaló que sería más apropiado que el organismo proponente se concentrara en un problema central muy específico que obstaculice la actividad del sector forestal en Honduras a fin de encontrar una solución adecuada en el corto plazo con un impacto positivo en la reactivación del sector forestal del país.

En tal sentido, los expertos consideraron que para aumentar las posibilidades de éxito de una iniciativa de este tipo, el proponente debería primeramente definir con claridad las deficiencias específicas y/o inherentes de la gestión forestal de Honduras en base a una evaluación interna de los indicadores correspondientes al primer criterio del conjunto de C&I de la OIMT: "Condiciones propicias para la ordenación forestal sostenible" y posteriormente formular una nueva propuesta de proyecto basada en los resultados de tal evaluación, ajustándose estrictamente al formato especificado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 663/12 (F)

Zonificación y ordenación sostenible de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional de Minkébé con el fin de contribuir a la conservación transfronteriza del área TRIDOM, Gabón (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la zonificación y ordenación sostenible de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional de Minkébé con respecto a los corredores de conservación transfronteriza entre Camerún, Congo-Brazzaville y Gabón. No obstante, señaló que la propuesta se concentra más en Gabón y que los aspectos transfronterizos no están presentados en forma adecuada como lo requiere un proyecto transfronterizo de la OIMT.

El Grupo indicó asimismo que la propuesta de proyecto proporciona información y datos útiles, pero que las secciones y sub-secciones siguientes del proyecto contienen falencias, incluyendo las de importancia crítica, lo que podría obstaculizar la ejecución del proyecto: la escala de los mapas no permite su lectura o interpretación; el análisis de beneficiarios carece de grupos encargados de los aspectos transfronterizos del proyecto; el análisis del problema y árbol de problemas no están correlacionados en forma apropiada con las exigencias de un proyecto transfronterizo; la matriz de marco lógico contiene indicadores de impacto que no son apropiados para el objetivo de desarrollo y medios de verificación que carecen de robustez; la formulación del objetivo de desarrollo no permite reflejar el cambio y el objetivo específico no está vinculado con el problema clave y no refleja los impactos; la estrategia de ejecución no está formulada en forma apropiada para los requerimientos transfronterizos; el presupuesto maestro no sigue el formato de la OIMT para facilitar la comprensión de los presupuestos por componentes. El Grupo de Expertos señaló también que la propuesta no contiene cartas de respaldo de los Gobiernos de Camerún, Congo-Brazzaville y Gabón como prueba del compromiso de éstos de velar por la ejecución de los aspectos transfronterizos del proyecto.

El Grupo consideró que la propuesta debía ser enviada al proponente para una reformulación completa de la propuesta de proyecto de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, que debía incluir los aspectos transfronterizos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de evaluar la versión reformulada si se presentara.

PD 664/12 (F)

Proyecto regional para promover la extracción de impacto reducido en el Perú (Perú)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a establecer un centro de capacitación para enseñar técnicas de manejo forestal sostenible (MFS) a las empresas extractoras y comunidades a cargo de concesiones, instituciones de educación, organismos gubernamentales y las ONG relacionadas con la actividad forestal en el Perú, mediante la aplicación de prácticas de extracción de impacto reducido (EIR) que incorporen consideraciones para la conservación de la fauna silvestre. Los expertos observaron que el organismo ejecutor previamente había llevado a cabo proyectos similares de la OIMT en Brasil y Guyana con excelentes resultados. En tal sentido, la propuesta es sumamente compatible con los objetivos de la OIMT. Sin embargo, si bien la propuesta está correctamente formulada, la duración adjudicada no es clara ya que las actividades parecen extenderse por un período de dos años pero el presupuesto es para cinco años.

En la propuesta se hace referencia a un programa temático de la OIMT a pesar de no haber sido presentado en el ciclo de programas temáticos y, por lo tanto, debería eliminarse para evitar cualquier confusión. Asimismo, deberían incluirse mapas de mayor escala con el área de influencia del proyecto. En el análisis del problema por abordar, la causa es bastante superficial y debería reforzarse; además, el árbol de problemas no sigue el formato estipulado en el manual de la OIMT. Por otra parte, en el marco lógico la definición de los objetivos específicos no es clara, mientras que la sección de indicadores es deficiente y se deberían mejorar con la definición de indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos. Además los productos previstos no se ajustan exactamente a los problemas. Las tablas presupuestarias no siguen el formato especificado en los manuales de la OIMT y la sección sobre gestiones operativas también podría ser más explícita. Por último, las secciones sobre la sustentabilidad de las actividades a largo plazo y la integración y socialización de las experiencias adquiridas son deficientes y deberían mejorarse.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un proyecto de cinco años dividido en fases o un único proyecto de dos años, pero seguir estrictamente el formato especificado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Eliminar las referencias a los programas temáticos de la OIMT ya que no son necesarias;
2. Presentar un mejor mapa a mayor escala que muestre las regiones donde se ejecutarán las actividades del proyecto en el Perú;
3. Mejorar el análisis y el árbol de problemas describiendo claramente los problemas actuales y las soluciones propuestas. Presentar una definición concisa de los objetivos específicos con indicadores sólidos, en lugar de la amplia definición presentada en la propuesta actual;
4. Definir productos concretos que se ajusten a los problemas por abordar. Incluir además indicadores SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas y con límite de **t** tiempo) cualitativos y cuantitativos y medios de verificación apropiados, en particular, los relacionados con los impactos y resultados del proyecto;
5. Contemplar la incorporación de las diferentes directrices y criterios e indicadores de la OIMT sobre la ordenación y manejo forestal sostenible como parte del programa de los cursos de capacitación que se organizarán a través del proyecto;
6. Describir cómo se sustentarán las actividades en el largo plazo (después de la conclusión del proyecto) indicando qué instituciones se harán cargo de su ejecución y cómo se conseguirán los recursos necesarios;

7. Reestructurar el presupuesto general del proyecto siguiendo el formato de la OIMT e incluir presupuestos detallados por componentes y fuentes de financiación. Reajustar los costos de control y examen de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir US\$10.000 para la evaluación intermedia/ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 665/12 (F)

Implementación de un plan de prevención y control de incendios en la Amazonia central del Perú (Perú)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta del Perú estaba orientada a elaborar un plan estratégico para prevenir y controlar los incendios forestales, mitigar el cambio climático y mejorar el nivel de vida de las comunidades en la Región de Pasco, reduciendo la deforestación y la degradación forestal, así como las respectivas emisiones de carbono. Los expertos señalaron que la propuesta estaba correctamente redactada, era sumamente compatible con los objetivos de la OIMT y además hacía referencia a la aplicación de las *Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales*. Sin embargo, el Grupo observó también que la propuesta no seguía estrictamente el formato descrito en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, por ejemplo, en las secciones sobre aspectos sociales, ambientales y económicos y sobre resultados esperados. El mapa del área del proyecto podría mejorarse, al igual que el análisis de actores /beneficiarios. El análisis del problema también se consideró algo deficiente y el problema clave no es suficientemente convincente. Por otra parte, el objetivo de desarrollo parece estar definido más bien como un producto y debería redefinirse, junto con el objetivo específico. El organigrama también podría mejorarse para reflejar claramente cuál será el organismo ejecutor del proyecto. Por último, no se describe en la propuesta el sistema de vigilancia y control de incendios y faltan presupuestos detallados por componentes y fuentes de financiación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reestructurar la propuesta de proyecto para ajustarse al formato estipulado en el manual de la OIMT;
2. Presentar un mapa de la región a mayor escala;
3. Mejorar las secciones sobre aspectos sociales, ambientales y económicos; resultados esperados; análisis de actores /beneficiarios; y análisis del problema. Presentar un problema clave más convincente y redefinir el objetivo de desarrollo;
4. Incluir una organigrama adecuado que refleje claramente las funciones del organismo ejecutor y las entidades colaboradoras;
5. Presentar más información sobre el sistema y los protocolos de vigilancia y control de incendios que se van a establecer;
6. Reestructurar el presupuesto general del proyecto para ajustarse a las modificaciones recomendadas y también al formato de la OIMT. Incluir presupuestos detallados por componentes y fuentes de financiación. Reajustar los costos de control y examen de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir US\$10.000 para la evaluación intermedia/ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 666/12 (F) Modelo de gestión para la protección y el manejo y aprovechamiento sostenible de concesiones forestales en las provincias Tambopata y Manu, Madre de Dios, Perú (Perú)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a aumentar la protección contra las invasiones de las zonas de amortiguamiento alrededor de la Concesión para Conservación Los Amigos administrada por ACCA. Estas zonas de amortiguamiento comprenden principalmente otras concesiones forestales, de ecoturismo, para conservación y de producción de castaña, pertenecientes a terceros cuyos bosques están siendo severamente degradados como resultado de estas invasiones, actividades mineras ilegales, explotación de madera y agricultura migratoria, debido principalmente a la deficiente estructura organizativa de estos concesionarios. En este contexto, se propone mejorar la capacidad de organización de la Asociación de Concesionarios Forestales Maderables y No Maderables de Manu y Tambopata (ACOMAT) desde las bases, promoviendo la participación activa de los socios, y ejecutar a la vez un sistema de control y vigilancia conjunto que sea efectivo y abarate los costos de sus procedimientos. Además, a fin de asegurar la sustentabilidad de la gestión, se elaborará una propuesta REDD y se buscará financiamiento a través de este mecanismo.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta tenía varias deficiencias, especialmente con respecto a la sustentabilidad de los resultados del proyecto en el largo plazo. Se observó que la mayoría de los costos vinculados a la infraestructura y personal requeridos para el control físico de estas concesiones supuestamente viables desde el punto de vista económico serían sufragados por la OIMT durante un período de dos años y posteriormente se esperaba que fueran cubiertos simplemente con los posibles ingresos derivados de un proyecto REDD ejecutado en las zonas de amortiguamiento de la concesión Los Amigos. En tal respecto, no se hace referencia a los ingresos potenciales derivados del ecoturismo y de la producción de productos forestales maderables y no maderables en las concesiones miembros de ACOMAT y su uso parcial para cubrir un sistema conjunto de vigilancia y control.

Por otra parte, el componente REDD y su origen no están totalmente desarrollados en la propuesta y tampoco se menciona la razón por la cual se considera que ésta sería la solución a los problemas actuales de las concesiones miembros de ACOMAT. Los resultados esperados en la propuesta también deberían desarrollarse, y se debería mejorar el análisis del problema además de incluir un árbol de problemas. Con respecto al presupuesto, no existe una justificación clara de por qué se necesitan tres directores/coordinadores para el proyecto.

En vista de lo antedicho, los expertos consideraron que para aumentar las posibilidades de éxito de una iniciativa de este tipo, el proponente debería primeramente definir con claridad las deficiencias específicas y/o inherentes de la gestión de las concesiones miembros de ACOMAT en base a una evaluación interna utilizando los C&I de la OIMT para la ordenación forestal sostenible y posteriormente formular una nueva propuesta de proyecto basada en los resultados de tal evaluación, ajustándose estrictamente al formato especificado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos e incluyendo todos sus componentes.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 667/12 (F) Desarrollo de capacidades para la gestión forestal sostenible en comunidades campesinas del norte del Perú (Perú)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto para desarrollar las capacidades de manejo forestal sostenible (MFS) de las comunidades campesinas de la costa norte del Perú, en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, contribuyendo así al desarrollo forestal sostenible en esta importante región del país, que se destaca por la presencia de 2.060.000 hectáreas de bosques naturales (64,38% de los bosques del norte del Perú), de los cuales depende la calidad de vida de 117.365 habitantes. Por consiguiente, la propuesta es sumamente compatible con los objetivos y el Plan de Acción de la OIMT.

Sin embargo, los expertos tuvieron dificultad para entender exactamente qué se proponía lograr con el proyecto y cómo se lograría. Se observó que la sección sobre aspectos sociales y económicos solamente incluía una descripción superficial y que faltaban los vínculos con los gobiernos locales. El análisis del problema por abordar también se consideró muy deficiente con un problema clave demasiado básico, sin una clara vinculación con ninguna de las causas fundamentales, algunas de las cuales se consideraron muy vagas. El marco lógico se concentra principalmente en el desarrollo de capacidades, pero no está claro en qué consistirán los talleres de capacitación. Además, si bien se incluyeron indicadores cuantitativos, no se proporcionó una línea de base para compararlos y, por otra parte, no coinciden con los productos, que se podrían confundir con actividades. Asimismo, estos indicadores son algo ambiguos para el tiempo y presupuesto adjudicados, y en la descripción del enfoque operativo no se menciona claramente cómo se logrará cada uno de los indicadores cuantitativos.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería formular una nueva propuesta utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados para presentarla a la OIMT de conformidad con la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009, Serie IG nº 13) y, en particular, su apéndice A. Además, se sugirió que en el nuevo proyecto se contemple la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*, y posiblemente también las *Directrices OIMT/UICN para la conservación de la biodiversidad en los bosques de producción*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 668/12 (F)

Proyecto para el manejo integrado de los recursos naturales y biodiversidad en el Volcán Tacaná y su zona de influencia en México y Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta para mejorar las condiciones de vida de 28.000 personas en ambos países con un enfoque basado en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la zona, mediante un proceso participativo de ordenación, conservación y uso sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad en el Volcán Tacaná y su zona de influencia en Guatemala y México. Los expertos observaron que la propuesta se inicia con una primera fase de dos años para construir las bases del trabajo conjunto con la comunidad, incluidos hombres y mujeres, con actividades piloto de manejo de bosques, diversificación de oportunidades económicas, mejoramiento del marco legal de las áreas protegidas y el fortalecimiento de la colaboración entre ambos países.

El Grupo observó asimismo que el 80% de los costos serían cubiertos por la OIMT, pero señaló también que no se incluyeron en la propuesta los perfiles de las entidades colaboradoras; los mapas del área de influencia del proyecto son pequeños y poco claros; y las autoridades ambientales y forestales, tanto de México como de Guatemala, no participan directamente en la ejecución del proyecto ni en la determinación del marco legal necesario para el manejo integrado descrito en el producto 3. Además, si bien la propuesta tiene un carácter transfronterizo en su contexto general, el ministerio de relaciones exteriores de ninguno de los dos países parece haber recibido información sobre este proyecto y, menos aún, expresado su apoyo para, por lo menos, las actividades binacionales. Se debería incluir una confirmación del apoyo de los actores pertinentes y se debería reforzar la participación y el compromiso financiero de las entidades colaboradoras.

En la propuesta se menciona que se ejecutarán otras dos fases en el futuro, pero no se incluye una descripción de, por lo menos, los resultados esperados o el impacto previsto con tal proyecto de tres fases. El análisis de actores /beneficiarios también necesita corregirse, ya que no se mencionan los actores terciarios. Con respecto al marco lógico del proyecto, el segundo producto es muy vago y, si bien se concentra en proyectos piloto con participación comunitaria, no se presenta ninguna descripción clara de los mismos en el texto de la propuesta. Por otra parte, no está claro si la propuesta se formuló mediante un proceso participativo con las comunidades beneficiarias del área de influencia del proyecto. Además, tampoco está claro qué tipo de capacitación recibió la población local antes de la formulación de esta propuesta, aunque se menciona que la socialización de la normativa técnica y legal en la región depende totalmente de estos eventos con mediación pedagógica. La propuesta también carece de información con respecto a la tenencia de la tierra, y no está claro si las comunidades y/o las familias a título individual poseen títulos claros sobre la tierra a uno u otro lado de la frontera, o se consideran ocupantes ilegales o son categorizadas de alguna otra manera. En la propuesta tampoco se describe el uso actual de los suelos.

Del mismo modo, el marco lógico carece de indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas y con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos, tanto a nivel de objetivos como de productos. Además, se observó una ausencia crucial de información de base. El organigrama también podría mejorarse para reflejar claramente las funciones del organismo executor y las entidades colaboradoras en el proyecto, así como la interacción entre las mismas y los actores interesados. Por otra parte, no está claro cómo participarán las comunidades y los gobiernos locales en las actividades del proyecto. Además de participar en las mesas de concertación, no se los tiene en cuenta mucho más en la propuesta, ya que no se los incluye en el comité directivo, mientras que las autoridades ambientales y forestales de México y Guatemala, que no facilitarán ningún aporte directo ni fondos de contrapartida, se encargarán de administrar la ejecución del proyecto. En suma, el proyecto parece haber sido estructurado en base a un enfoque verticalista, que debería modificarse.

Por último, las tablas presupuestarias y sus componentes no siguen el formato de la OIMT y además contienen algunos subcomponentes sumamente confusos y costosos, tales como "Insumos para apoyo de iniciativas económicas, incluyendo: semillas, plaguicidas...", "Incentivos por superficie conservada superficie restaurada" y "Depreciación de vehículo agrícola...", entre otros. Se observó asimismo que todas las instituciones con algún interés en la ejecución del proyecto, tales como INAB, CONAFOR, CONAP, CONANP y SERMANAT, no parecían tener una participación directa en el proyecto ni contribuir directamente a la propuesta con fondos adicionales de contrapartida.

En vista de lo antedicho, los expertos consideraron que para aumentar las posibilidades de éxito de este proyecto, se debería efectuar una revisión de la propuesta teniendo en cuenta cada una de las observaciones presentadas en esta evaluación general. Se debería presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general, observaciones y recomendaciones del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 669/12 (F)

Reducción de la degradación forestal y las emisiones de carbono mediante el manejo integrado sostenible y la rehabilitación de las zonas costeras de manglares de Malasia (Malasia)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia del proyecto para el fomento del manejo sostenible de las áreas de manglar en Malasia mediante un enfoque integral que incluya los gobiernos a nivel federal y estatal, las instituciones de investigación, las ONG y la comunidad local. Asimismo, el Grupo acogió con beneplácito la iniciativa del Departamento de Bosques de Malasia Peninsular de colaborar estrechamente con los Departamentos de Bosques de Sabah y Sarawak con miras a la conservación y ordenación de los manglares.

No obstante, señaló que muchas de las secciones cruciales de la propuesta contienen deficiencias y son indefinidas ya que sólo contienen información general, lo que dificulta la tarea de evaluación. En particular, el Grupo opinó que el análisis de beneficiarios, el análisis del problema y la matriz de marco lógico, que son los elementos de importancia crítica del proyecto, contienen muchas falencias y están incompletos:

- El análisis de beneficiarios no detalla en forma adecuada los problemas, necesidades e intereses ni la participación en la ejecución del proyecto de cada beneficiario, pese a que la formulación de la propuesta está basada en un proceso de consulta plurilateral. La identificación de las comunidades locales en calidad de beneficiarios terciarios no inspiró confianza de que colaborarían en la realización de las actividades pertinentes. El Grupo de Expertos opinó que la propuesta no detalla claramente de qué manera se logrará la participación de las comunidades locales en la plantación y ordenación de los manglares.
- El análisis del problema y el árbol de problemas no presentan una evaluación clara de las causas subyacentes del problema fundamental que debe abordar el proyecto con respecto al agotamiento y degradación de los manglares y áreas costeras. El Grupo se preguntó si una causa podía ser la falta de comprensión de los costos de oportunidad del carbono y de los servicios ambientales y consideró que esto se confunde con una oportunidad que se ha de generar en el futuro. No se detalla la falta de capacidad de los beneficiarios principales. El Grupo de Expertos consideró que la formulación de esta propuesta debería haber podido aprovechar el Plan de Trabajo de Manglares de la OIMT (2002-2006) que proporciona un marco para los planes generales de manejo y conservación de los manglares, así como la restauración y rehabilitación de las tierras degradadas de bosques de manglar. Asimismo, el Grupo se preguntó si se había realizado un análisis de los planes de acción existentes para el manejo integral de las áreas costeras del país, que proporcionan orientación mediante un concepto actualizado del manejo integral de las áreas costeras. Además, señaló que el proponente del proyecto podía utilizar como base un análisis claro y exhaustivo efectuado por un proyecto de manglares de Sabah.
- En la matriz de marco lógico, los Expertos consideraron que la formulación de los objetivos específicos y de desarrollo no es correcta ya que están presentados como una suerte de actividades de proyecto. Los dos objetivos específicos podrían fusionarse en uno solo, y la formulación de los productos no está vinculada con el análisis del problema. Los indicadores de impacto y de resultados no están bien identificados y no proporcionan metas de calidad y cantidad pertinentes. Los supuestos clave de muchos de los componentes del proyecto no están incluidos. Con respecto a las actividades del proyecto en materia de plantaciones de manglar, el Grupo de Expertos señaló que la propuesta no proporciona información sobre técnicas mejoradas.

Con respecto al presupuesto de la OIMT, el Grupo de Expertos observó que la propuesta asigna un monto sustancial del presupuesto al equipo del proyecto y a los subcontratos, sin justificación alguna. El Grupo de Expertos preguntó cuál sería el costo real de una unidad de rehabilitación de bosques degradados de manglar; consideró que la suma de más de USD\$1,5 millones se asigna a subcontratos de vivero, preparación del sitio e ingeniería del rompeolas e inventario de campo, con la participación de plantación tradicional e innovadora en sólo 15 hectáreas en 3 sitios. En este sentido, los Expertos consideraron que la propuesta debe justificar con mayor información un monto tan elevado para subcontratos.

En general, el Grupo de Expertos reconoció la importancia del fomento de la ordenación sostenible e integral de las áreas de manglar en Malasia. No obstante, debido a las deficiencias indicadas arriba, el Grupo no podía recomendar la propuesta revisada para fines de mayor evaluación. Consideró que la propuesta debía volver al proponente para reformulación completa de una nueva propuesta de conformidad con las orientaciones proporcionadas por el Manual de la OMIT para la Formulación de Proyectos (2009).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 673/12 (F)

Refuerzo de la capacidad de aplicación de la legislación y gobernanza forestal en las zonas forestales permanentes de las provincias de Kratie y Mondulhiri en Camboya (Camboya)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la propuesta de proyecto para el refuerzo constante de la capacidad de aplicación de la legislación y gobernanza forestal de la Administración de bosques de Camboya y de los gobiernos municipales, como seguimiento del proyecto PD 493/07 Rev.1 (F) "Refuerzo de la capacidad de aplicación de la legislación y gobernanza forestal (FLEG) en Camboya" que terminó sus actividades a principios de 2012. El Grupo consideró que esta propuesta está bien formulada, contiene un buen análisis de beneficiarios y un problema clave claro, de conformidad con la orientación proporcionada por el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (2009). No obstante, consideró que algunas secciones de la propuesta requieren mejoras adicionales, por ejemplo: mejor identificación de las causas del problema clave; mayor detalle de los indicadores de impacto y de resultados en la matriz de marco lógico y mayor detalle del Producto 2. Además, el Grupo de Expertos solicitó aclaraciones sobre la pertinencia y oportunidad de una evaluación ex-post del PD 493/07 Rev.1 (F). Debido a la importancia de prestar apoyo a la voluntad política del Real Gobierno de Camboya en el fomento de FLEG y de mantener el ímpetu del equipo del proyecto, el Grupo sugirió que el proyecto se ejecutara de inmediato mediante la realización de una evaluación ex-ante.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar el análisis del problema y el árbol de problemas con mayores detalles de la segunda causa del problema clave relacionada con "la falta de apoyo de las comunidades locales" ya que esto está relacionado con un efecto del problema clave, por ejemplo, la falta de concientización y de incentivos para las comunidades locales en el apoyo a FLEG. En el árbol de problemas, cada sub-causa debería estar presentada en un casillero separado, según la presentación normalizada del árbol de problemas en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos (2009);
2. Mejorar la matriz de marco lógico con mayor detalle de los indicadores de impacto y de resultados, así como de los supuestos clave. Los indicadores de impacto deben reflejar los efectos del proyecto a largo plazo ya que "una reducción del 20 % en las actividades ilegales" es un impacto bajo del proyecto. Las frases "mantener el 60 % de tierras" y "en los últimos 5 años" no son claras y deben ser reformuladas. Los indicadores de resultados actuales deben ser reasignados a los productos pertinentes y deben identificarse nuevos indicadores para los resultados esperados al finalizar el proyecto. Los supuestos clave para los tres productos deben tener una relación más estrecha con las condiciones externas que podrían impedir el avance de los productos al objetivo específico;
3. Redefinir el Producto 2 en base al análisis del problema más detallado, ya que la presentación actual del Producto 2 está relacionada con un efecto del proyecto;
4. Reformular el plan de trabajo para la vida total del proyecto, usando una barra horizontal negra para indicar el período de ejecución de cada actividad;
5. Incluir el rubro del presupuesto de la OIMT correspondiente al Coordinador del proyecto en el presupuesto del Organismo Ejecutor para garantizar la sustentabilidad del proyecto;
6. Cambiar el rubro 92 del presupuesto anual de la OIMT (evaluación ex-post de la OIMT) a evaluación ex-ante de la OIMT de modo que se pueda realizar la evaluación ex-ante al principio del proyecto a fin de intensificar las sinergias entre los productos y las experiencias adquiridas con la ejecución del proyecto PD 493/07 Rev.1 (F); y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 675/12 (F)

Promoción de técnicas de extracción de impacto reducido y gestión de la fauna en las concesiones forestales de Gabón (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia e importancia de promover las técnicas de extracción de impacto reducido y gestión de la fauna en las concesiones forestales de Gabón. Esta propuesta de proyecto debe considerarse como segunda fase del proyecto terminado PD 392/06 Rev.2 (F) que fue objeto de una evaluación ex-post en 2011. Los resultados y conclusiones de dicha evaluación ex-post fueron presentados en el cuadragésimo séptimo período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales en noviembre de 2011.

No obstante, el Grupo de Expertos señaló que la propuesta contiene deficiencias en la mayoría de las secciones y sub-secciones, y especialmente en las siguientes, que serían de importancia crítica para la ejecución del proyecto: análisis de beneficiarios muy deficiente, que no está claramente vinculado con el análisis del problema para la mayoría de los beneficiarios primarios; el análisis del problema no está formulado en forma adecuada, y las causas y sub-causas principales no están identificadas en forma apropiada ni correlacionadas con el árbol de problemas; el árbol de problemas no describe claramente la lógica vertical de causa-efecto que vincula al problema clave, las causas y sub-causas; la matriz de marco lógico no contiene los indicadores de impacto apropiados para el objetivo de desarrollo ni indicadores de resultados apropiados para el objetivo específico, mientras que los supuestos clave son deficientes; el objetivo específico está formulado a semejanza del Producto 1; los productos y actividades relacionadas están formulados sin una correlación con el análisis del problema y el árbol de problemas; el plan de trabajo es deficiente y está basado en productos y actividades inadecuados; los presupuestos maestros no permiten comprender el presupuesto por componentes; los supuestos, riesgos y sustentabilidad no están presentados en forma adecuada.

El Grupo de Expertos señaló asimismo que la propuesta no toma en consideración la mayoría de las experiencias adquiridas de la evaluación ex-post del proyecto terminado PD 392/06 Rev.2 (F). El Grupo opinó que la propuesta de proyecto debe ser enviada nuevamente al proponente, aplicando el principio de remitirse a los resultados y conclusiones de la fase previa en una propuesta de proyecto para una fase de continuación.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 679/12 (F) Restauración de paisajes forestales y mejoramiento de los servicios ambientales y las condiciones socioeconómicas en la Zona Totonaca del Estado de Veracruz, México (México)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto para contribuir al desarrollo participativo y sustentable de los paisajes forestales y culturales en el Municipio de Papantla, Veracruz, asegurando a la vez la restauración de los paisajes forestales y mejorando los servicios ambientales y las condiciones socioeconómicas de la zona. El Grupo observó asimismo que ya había evaluado una propuesta muy similar [PD 642/12 (F): " Restauración de paisajes forestales tropicales en el Norte de Veracruz con sistemas agroforestales"] y que había recomendado al organismo proponente formular una propuesta completamente nueva.

Sin embargo, esta propuesta parece muy similar y varios de sus componentes siguen siendo muy complejos, o carecen de un enfoque preciso o son muy enrevesados, y muchos de ellos están desconectados e insuficientemente explicados. El análisis y el árbol de problemas son confusos. El marco lógico no incluye indicadores cualitativos y cuantitativos para medir los logros potenciales del proyecto. Además, los mapas presentados son muy pequeños y no muestran claramente las comunidades beneficiarias. Tampoco se enumeran estas comunidades en la propuesta. Por otra parte, se observaron varias discrepancias numéricas en el plan de trabajo y las tablas presupuestarias, y varias actividades parecen desconectadas. Asimismo, los nueve vehículos de US\$50.000 mencionados en el rubro de bienes de capital del presupuesto por un total de US\$450.000 no están justificados y no corresponde incluirlos en la propuesta. Faltan los términos de referencia del personal y consultores del proyecto. Por último, faltan también los presupuestos detallados por componentes y fuentes de financiación, según lo estipulado en el Manual de la OIMT, y por lo tanto, no está claro qué costos específicos debería cubrir la OIMT.

Por consiguiente, el Grupo consideró que esta propuesta se había formulado sin seguir estrictamente el formato estipulado en el manual de la OIMT ya que faltaban componentes y algunas secciones eran deficientes, por lo que fue difícil para los expertos determinar qué se deseaba lograr con el proyecto.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería formular una nueva propuesta utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados para presentarla a la OIMT de conformidad con la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009, Serie IG nº 13) y, en particular, su apéndice A. Además, se sugirió que en el nuevo proyecto se contemple la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 680/12 (F)

Reforestación con el uso de *Cassia siamea* en combinación con cultivos de subsistencia (Côte d'Ivoire)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia que reviste para las mujeres de la asociación MALEBI mejorar sus medios de sustento por medio de la producción de carbón vegetal y contribuir a la rehabilitación del Bosque Protegido AHUA mediante actividades de repoblación forestal. Este pequeño proyecto debería continuar los resultados de una actividad a escala piloto de producción de carbón vegetal utilizando hornos de carbonización de acero, financiada por la OIMT. No obstante, el Grupo señaló que **TODAS** las secciones y sub-secciones cruciales del proyecto son deficientes, indefinidas y/o carecen de información útil, incluyendo las de mayor importancia crítica: el análisis de beneficiarios no es coherente con el problema clave; los aspectos sociales, económicos y ambientales no están correlacionados con el área del proyecto; el análisis del problema y el árbol de problemas no son coherentes con los objetivos de desarrollo y específico de este pequeño proyecto; la estrategia de ejecución no está formulada en forma adecuada con respecto al sistema de agrosilvicultura que se utilizará para las actividades de repoblación forestal y tampoco se ha proporcionado información sobre los criterios de selección de cultivos que se asociarán a *Cassia siamea*. Finalmente, el Grupo de Expertos señaló que el presupuesto no es coherente con el plan de trabajo, y que, por ejemplo, no queda claro por qué se comprarían plántulas si una de las actividades del Producto 1 es, justamente, la producción de plántulas.

El Grupo consideró que la propuesta debía ser enviada al proponente para una reformulación completa de la propuesta de pequeño proyecto de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 681/12 (F)

Restauración de recursos maderables con especies arbóreas nativas en zonas de cacao para la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de contar con árboles fuera de los bosques en un país como Ghana que tiene una cobertura forestal baja para el suministro de la industria de la madera. No obstante, el Grupo señaló que el ámbito del proyecto es demasiado amplio ya que abarca la restauración del paisaje, la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. El Grupo indicó asimismo que la formulación de la propuesta de proyecto es tal que da la impresión que hay más interés en la plantación de cacao y de otros cultivos que en la restauración del paisaje degradado mediante el manejo de un sistema agroforestal.

El Grupo de Expertos señaló que la propuesta de proyecto contiene falencias en **TODAS** las secciones y sub-secciones, incluso en las que revisten importancia crítica para la ejecución del proyecto: no se justifica la coherencia con los objetivos y prioridades de la OIMT y por lo tanto, éstos son dudosos; la escala del mapa del país entero no permite su lectura o interpretación; los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales son demasiado generales y no están relacionados específicamente con los sitios de emplazamiento del proyecto; no se proporciona un análisis de beneficiarios a modo de presentación y explicación del cuadro de beneficiarios; falta coherencia entre el análisis del problema y el árbol de problemas, y el problema clave no está identificado de forma adecuada; el árbol de problemas no describe claramente la relación causa-efecto (lógica vertical) del problema fundamental con las causas y sub-causas; la matriz de marco lógico no presenta indicadores de impacto en la sección del objetivo de desarrollo; el objetivo específico no está correlacionado con el problema clave; hay falencias en los supuestos clave; el objetivo de desarrollo no está correlacionado con los efectos del problema clave; en los enfoques y métodos operativos no se hace referencia a las directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales degradados y secundarios; la sustentabilidad del proyecto es dudosa al haberse asignado el 55% de los fondos de la OIMT al personal del proyecto y a subcontratos mientras que no se ha previsto presupuesto para la comunidad local.

En consecuencia, en la opinión del Grupo de Expertos, la propuesta de proyecto no está correctamente formulada y articulada, e incluso su pertinencia es dudosa. Por lo tanto, no puede justificar una recomendación de esta propuesta al Comité para su examen.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la rehabilitación y el manejo sostenible de las tierras forestales degradadas por las comunidades locales que viven en la Llanura Mono de Togo, por medio de un enfoque participativo de la promoción de los bosques comunitarios. Reconoció asimismo los esfuerzos desplegados para abordar la evaluación en general y las recomendaciones específicas efectuadas por el cuadragésimo tercer Grupo de Expertos. No obstante, señaló que todavía es preciso mejorar algunas secciones y sub-secciones de la propuesta revisada de anteproyecto.

En este sentido, el Grupo destacó la necesidad de mayores mejoras en las secciones y sub-secciones siguientes: el análisis preliminar del problema no explica cabalmente de qué manera el futuro proyecto contribuiría a resolver el problema clave, y tampoco describe los problemas que impiden la preparación de un proyecto propiamente dicho; los enfoques y métodos de la estrategia de ejecución no describen en forma apropiada la participación clara de los beneficiarios en la ejecución participativa del proyecto, y no se describe la titularidad de los resultados del proyecto; falta información sobre la colaboración entre el organismo ejecutor del anteproyecto y las comunidades de la Llanura Mono que participarán en la ejecución del futuro proyecto que se derivaría de la ejecución de este anteproyecto; faltan los nombres de las comunidades que participarían en el proyecto y tampoco se indica su emplazamiento en la Llanura Mono; algunas cifras de los cuadros del presupuesto no están correctamente expresadas y algunos insumos aparecen indicados para 6 meses cuando se trata de un anteproyecto de 8 meses (véase el rubro 41 del presupuesto).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la identificación preliminar del problema mediante una explicación de cómo contribuiría el futuro proyecto a la resolución del problema clave identificado, describiendo los problemas que impiden la preparación de un proyecto propiamente dicho, y proporcionando los nombres y emplazamientos de las comunidades de la Llanura Mono que se ven directamente afectadas por el problema identificado que resolvería el futuro proyecto;
2. Mejorar aun más la sección sobre enfoques y métodos, con la descripción apropiada de dichos enfoques y métodos con respecto a la estrategia de ejecución basada en una participación clara de los beneficiarios en la ejecución participativa del proyecto, así como la titularidad de los resultados del proyecto;
3. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general supra y las recomendaciones específicas así como las siguientes:
 - a) Examinar el formato de las cifras de los cuadros del presupuesto, para evitar toda confusión, así como la cantidad o el número correctos de insumos,
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83) indicado en el presupuesto ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del anteproyecto cubierto por la OIMT; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 162/12 (F)

Elaboración de un modelo de UMF autosuficiente para realizar actividades forestales sostenibles (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que la formulación de la propuesta sigue las recomendaciones del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos con el objetivo específico de formular una propuesta de proyecto propiamente dicho para apoyar la ordenación sostenible de la Unidad de Manejo Forestal de Yogyakarta mediante un análisis exhaustivo de los aspectos sociales, económicos y ambientales, así como la capacidad de las instituciones locales.

No obstante, el Grupo consideró que todavía es difícil comprender el estado actual de ejecución del Plan de ordenación forestal de Yogyakarta y se preguntó si el objetivo de una propuesta de proyecto se concentraría en la formulación de un plan comercial basado en el plan de ordenación forestal existente. El Grupo cuestionó también la necesidad de realizar una encuesta exhaustiva de los aspectos socioeconómicos y ambientales ya que el plan de ordenación forestal existente debería incluir dicha información básica. El Grupo de Expertos señaló asimismo una serie de falencias en la formulación de la propuesta, por ejemplo: poca claridad del análisis preliminar de problemas y del árbol de problemas; identificación no racional de los Productos 1 y 2 debido a su semejanza con las actividades propuestas y presentación incompleta del presupuesto de la OIMT que contiene un monto importante del presupuesto de la OIMT para los expertos /consultores nacionales. Además, el Grupo destacó la importancia de contar con términos de referencia detallados para cada experto/consultor para garantizar la ejecución efectiva del anteproyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayor información sobre el estado actual de ejecución del plan de ordenación forestal de Yogyakarta para validar el trabajo propuesto para el Producto 1 (revisión de información fiable sobre el estado de ordenación forestal de la UOF de Yogyakarta);
2. Mejorar el análisis preliminar del problema mediante una mayor definición del problema clave y las causas principales. El problema clave podría estar relacionado con el manejo no sostenible de la UOF de Yogyakarta. Se podrían fusionar las dos causas principales actuales relacionadas con el estado indefinido de la ordenación forestal y el marco socioeconómico precario;
3. Mejorar el árbol de problemas en base al análisis del problema preliminar más detallado. En el árbol de problemas, basta con la identificación de las sub-causas únicamente (hasta una segunda hilera del árbol);
4. Consolidar las actividades del anteproyecto fusionando los Productos 1 y 2 en un solo Producto, ya que dichos Productos se concentran en la información actualizada sobre la UOF de Yogyakarta;
5. Enmendar el presupuesto del anteproyecto de la manera siguiente:
 - Reducir sustancialmente el presupuesto de la OIMT fusionando los Productos 1 y 2 en uno solo;
 - Justificar los materiales de oficina para cada actividad;
 - Excluir los costos de control y examen de la OIMT ya que se trata de un anteproyecto;
 - Proporcionar un cuadro de presupuesto para "Presupuesto consolidado por componentes", "Presupuesto de la OIMT por componentes" y "Presupuesto del organismo ejecutor por componentes";
6. Proporcionar términos de referencia detallados para cada experto/consultor nacional financiado por la OIMT mediante un resumen de las tareas que deberá realizar; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada de anteproyecto antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 163/12 (F)

Determinación de índices de incremento y crecimiento de las principales especies comerciales para ajustar programas de manejo de las selvas de la Península de Yucatán, México (México)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de ejecutar un proyecto orientado a reestructurar una red de parcelas permanentes de muestreo para proyectar los índices de crecimiento y rendimiento de las especies comerciales de los bosques naturales de la Península de Yucatán en México, con el propósito general de determinar ciclos de corta más realistas y, de ese modo, mejorar la calidad y cantidad de sus bosques en el futuro. El Grupo observó asimismo que el organismo proponente había tomado en consideración su recomendación de formular un anteproyecto en lugar de reformular el proyecto presentado originalmente. Sin embargo, se observó también que el organismo proponente había tomado las sugerencias del Grupo con respecto al contenido del anteproyecto de forma demasiado literal y, por lo tanto, no había seguido estrictamente el formato estipulado por la OIMT para un anteproyecto, especialmente con respecto a las secciones de productos, actividades y presupuesto. Por consiguiente, los expertos consideraron que era preferible que el organismo proponente reestructurara la propuesta de anteproyecto ajustándose al formato establecido en el manual de la OIMT.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reestructurar la propuesta de anteproyecto ajustándose al formato establecido en el manual de la OIMT;
2. Describir claramente la compatibilidad del anteproyecto con los objetivos y el plan de acción de la OIMT, y fortalecer la justificación del anteproyecto;
3. Contemplar la inclusión de un enfoque de manejo forestal además del enfoque de investigación propuesto;
4. Especificar claramente los productos de conformidad con los objetivos y las actividades. Mejorar el plan de trabajo para reflejar adecuadamente los objetivos, actividades y productos;
5. Reestructurar el presupuesto general del anteproyecto ajustándose al formato de la OIMT e incluir presupuestos detallados por componentes y fuentes de financiación. Reajustar los costos de control y examen de la OIMT a US\$5.000 por año, y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total cubierto por la OIMT; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 165/12 (F)

Estudio para la rehabilitación y ordenación sostenible de los bosques sagrados de los sitios RAMSAR 1017 y 1018 en Benin (Benin)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta presentada por el Gobierno de Benin, que consideró bien formulada y estructurada de conformidad con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Señaló que el anteproyecto tiene por objeto recabar información y datos útiles con miras a la formulación de una propuesta de proyecto destinado a contribuir a la rehabilitación y ordenación sostenible de los bosques sagrados de dos sitios de RAMSAR en Benin. También destacó que los bosques sagrados podrían ser el único sitio de conservación de la biodiversidad en la mayoría de los países del Sahel en África occidental.

Además, el objetivo de desarrollo, los objetivos específicos, los productos esperados, los enfoques y métodos están claros y correlacionados con la propuesta. No obstante, es preciso mejorar las secciones y sub-secciones siguientes con información adicional sobre los bosques sagrados de Benin (tipología, función, tamaño, emplazamiento, etc.) en la identificación preliminar del problema, mayor información sobre los aspectos sociales y económicos de los bosques sagrados en la identificación preliminar del problema, métodos y medios para conseguir la participación de las comunidades locales debido a las restricciones de acceso a algunos bosques sagrados en los enfoques y métodos, elementos técnicos en materia de capacidad y experiencia para trabajar con las comunidades locales en el perfil del organismo ejecutor. Finalmente, el Grupo de Expertos indicó que los resultados y hallazgos del manejo de estos bosques sagrados ubicados en dos sitios de RAMSAR deberían utilizarse para formular una estrategia nacional con miras a la conservación de los bosques sagrados de Benin, en el futuro proyecto que se formulará durante la ejecución de este anteproyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección de la identificación preliminar del problema mediante la inclusión de información adicional sobre los bosques sagrados de Benin (tipología, función, tamaño, emplazamiento, etc.) y sobre sus aspectos sociales y económicos;
2. Mejorar la sección sobre enfoques y métodos a fin de velar por la participación de las comunidades locales en la ejecución del futuro proyecto especialmente ya que existen restricciones ligadas a la tradición con respecto al acceso a algunos bosques sagrados; esta sección también debería encontrar la mejor manera de lograr la formulación de una estrategia nacional con miras a la conservación de los bosques sagrados de Benin;
3. Mejorar el perfil del organismo ejecutor añadiendo los elementos técnicos relativos a la capacidad y experiencia para el trabajo con las comunidades locales;
4. Reajustar el presupuesto de la OIMT de la manera siguiente:
 - a) Corregir los errores en el cálculo del componente total 59 en el presupuesto consolidado, los sub-totales 69 y 89 en el presupuesto de la OIMT y el total subsiguiente de todos los cuadros de presupuesto,
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (partida 83), después de corregir los errores indicados en el párrafo anterior, ajustándose a la tarifa estándar del 8% de del costo total del anteproyecto cubierto por la OIMT (la suma de los rubros 10 a 82 del presupuesto); y
5. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 551/09 Rev.2 (I) Programa de capacitación nacional para fomentar la adopción de técnicas de extracción de impacto reducido (EIR) en Papua Nueva Guinea (PNG)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

Si bien el Grupo de Expertos reconoció la importancia de la EIR como parte del proceso de manejo forestal sostenible, consideró que en la revisión de la propuesta no se habían incorporado totalmente las recomendaciones del trigésimo octavo y trigésimo noveno grupo, en particular, se señaló lo siguiente:

- La propuesta no se basó en los principales resultados del anteproyecto PPD 125/06 Rev.2 (I);
- No se efectuaron cambios significativos en la matriz del marco lógico, que carece de una correlación adecuada entre el análisis del problema, el objetivo de desarrollo y el objetivo específico;
- No se efectuaron reducciones importantes en el presupuesto, en particular, las asignaciones para expertos internacionales son muy altas y ya parecen haber sido pre-asignadas a un consultor seleccionado; y
- La propuesta no parece desarrollar capacidades locales.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 655/12 (I)

Desarrollo de capacidades en la industria de carpintería de construcción de Filipinas (Filipinas)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta se basaba en los resultados del anteproyecto PPD 133/07 Rev.2 (I) y se concentraba en mejorar las capacidades de los trabajadores del sector de la carpintería de construcción en micro y pequeñas empresas e industrias artesanales, esperando de ese modo impulsar la economía del sector. Los expertos señalaron que se necesitaban algunas pequeñas mejoras en la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección sobre el "área de influencia", presentar un mapa más detallado de las zonas donde se desarrollará el proyecto, e incluir una mayor descripción de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales de estas zonas. Asimismo, explicar claramente cuál es la fuente de los suministros de madera para la industria de carpintería de construcción, ya que en la propuesta se indica que hay una veda a la explotación de madera en troza proveniente de los bosques naturales;
2. En el cuadro de "análisis de actores /beneficiarios", crear una sección para los empleados de las micro y pequeñas empresas e industrias artesanales como actores primarios del proyecto;
3. Mejorar el marco lógico con una nueva definición del objetivo de desarrollo y el objetivo específico. El objetivo de desarrollo debe concentrarse en los posibles efectos que podría tener la propuesta en todo el sector de manufactura de madera, mientras que el objetivo específico debe reflejar cómo cambiaría el sector al mejorarse las capacidades de los trabajadores de la industria de carpintería de construcción. Para ambos objetivos deben enmendarse los indicadores mensurables, medios de verificación y supuestos;
4. En cuanto a los productos del proyecto, el producto 1.1 es, de hecho, una actividad relacionada con el producto 1.2, mientras que los productos 1.5 y 1.6 pueden combinarse en uno solo ya que están estrechamente vinculados. Estos cambios deberían reflejarse en todas las secciones pertinentes de la propuesta;
5. En el presupuesto, es necesario aclarar si el monto adjudicado para "gastos varios" corresponde a los viáticos de los participantes de los talleres. En tal caso, debería transferirse este monto al rubro de "viajes de servicio", o de lo contrario, incluir información sobre estos componentes. Además, dado que ya se incluyó un oficial contable en la contribución de contrapartida, debería eliminarse el puesto de contador del proyecto en el presupuesto de la OIMT; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 660/12 (I) Incremento del aprovechamiento industrial y comunitario de los residuos madereros derivados de plantas transformadoras de madera para mejorar los medios de sustento en Ghana (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta para el Gobierno de Ghana y la OIMT. Sin embargo, el proyecto no está correctamente formulado ni sigue estrictamente el formato estipulado en el manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Los expertos observaron que el título de la propuesta refleja la intención de mejorar los medios de sustento en el país, pero las intervenciones del proyecto no están diseñadas para abordar este tema. Además, la propuesta no describe claramente la dimensión socioeconómica del uso de residuos madereros.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reformular el título de la propuesta para reflejar su concentración en el aspecto técnico del aprovechamiento de residuos madereros;
2. Añadir una reseña del proyecto y un árbol de objetivos;
3. Mejorar el desarrollo de la sección 1.1: "Origen". Explicar los aspectos pertinentes de los estudios a que se hace referencia en el proyecto propuesto;
4. En la sección 1.2: "Pertinencia", incluir la compatibilidad del proyecto con el plan de acción de la OIMT;
5. Agregar los aspectos faltantes sobre la conexión del proyecto con las políticas del país proponente en la sección 1.2 y explicar la relación de este proyecto con otros proyectos anteriores pertinentes de la OIMT;
6. Mejorar la descripción del área de influencia especificando las zonas del proyecto y presentando mejores mapas;
7. Mejorar la sección 1.3.2.1: "Aspectos sociales, ambientales y económicos", con un análisis de la situación actual;
8. Reformular la sección 2.1.1 agregando otras instituciones pertinentes, inclusive el sector industrial. Explicar también la relación entre las distintas instituciones;
9. Mejorar el análisis de actores /beneficiarios y explicar más claramente cómo será la participación de los actores en el proyecto;
10. Mejorar el análisis del problema por abordar investigando la dimensión socioeconómica del uso de residuos madereros, especialmente sus repercusiones para las comunidades campesinas. Evitar las oraciones o párrafos sobre soluciones en el árbol de problemas. Reformular el árbol de problemas y los objetivos del proyecto conforme a la revisión del análisis del problema y agregar un árbol de objetivos;
11. Reformular el marco lógico del proyecto teniendo en cuenta los cambios realizados en el árbol de problemas. Enmendar los productos de conformidad con la Parte 3. Reformular la columna de indicadores para incluir indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo);
12. Completar la columna de entidades responsables en el plan de trabajo;

13. Reformular el presupuesto de acuerdo con el formato estipulado en el manual de la OIMT. Además, faltan los presupuestos separados de la OIMT y el organismo ejecutor;
14. Mejorar la sección sobre supuestos y riesgos y añadir una sección sobre sustentabilidad;
15. Reformular toda la Parte 4 de la propuesta. Mejorar el desarrollo de sus distintas secciones. Se debe completar la sección del equipo de gestión del proyecto e incluir representantes de la OIMT y los países donantes en el comité directivo;
16. Presentar términos de referencia para los consultores; y
17. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 661/12 (I) Proyecto para la utilización sostenible de recursos de bambú en Ghana: Fabricación de vigas y tableros encolados de bambú para la construcción de muebles y viviendas de bajo costo con la colaboración de las comunidades locales en dos distritos de Ghana (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta sobre la utilización sostenible de recursos de bambú para el Gobierno de Ghana y para el programa de la OIMT sobre la promoción de productos forestales no maderables.

Sin embargo, el Grupo observó que el presupuesto general del proyecto necesita reducirse a la mitad y su duración a dos años. El análisis del problema por abordar también debería mejorarse para explicar claramente la situación actual del uso del bambú en Ghana y la necesidad de promover una mejor transformación y utilización del recurso, en particular, el desarrollo de productos encolados de bambú.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección 1.1: "Origen" agregando información sobre el uso del bambú en Ghana y en África, inclusive experiencias en la transformación de bambú y en el uso de este recurso para la construcción de viviendas;
2. En la sección 1.2: "Pertinencia", incluir la compatibilidad del proyecto con el plan de acción de la OIMT;
3. En la sección 1.3: "Área de influencia", especificar la situación del desarrollo forestal así como el potencial y uso de los recursos de bambú. El área de influencia del proyecto debe mantenerse igual en todo el texto de la propuesta, ya que en la descripción del producto 2 se mencionan cinco sitios seleccionados en lugar de dos;
4. Corregir el análisis de actores /beneficiarios definiendo FORIG y otras instituciones de investigación como los beneficiarios primarios del proyecto;
5. Mejorar el análisis del problema por abordar describiendo especialmente los problemas socioeconómicos y de manejo forestal a fin de brindar una mayor justificación de por qué se necesita una mejor transformación y utilización industrial del bambú para beneficiar los sectores de la vivienda y el mueble. El problema clave es un nivel insuficiente de transformación y utilización del bambú, mientras que el desarrollo de productos encolados de bambú es una solución potencial más que un problema en sí mismo. Mejorar el árbol de problemas y los objetivos del proyecto conforme a estas modificaciones y agregar un árbol de objetivos;
6. Reformular el marco lógico del proyecto teniendo en cuenta los cambios realizados. Enmendar los productos de conformidad con la Parte 3. Los productos 4 y 5 se pueden combinar en uno solo. Reformular la columna de indicadores para incluir indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo);
7. Agregar la columna de entidades responsables en el plan de trabajo;
8. Reformular el presupuesto de acuerdo con el formato estipulado en el manual de la OIMT. Reducir el presupuesto general a la mitad, especialmente los rubros de personal, viajes y adquisición de maquinarias. La contribución del Gobierno de Ghana también necesita aumentarse;
9. Reducir considerablemente el número de participantes del taller inicial; y

10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 671/12 (I)

Impulso a las inversiones en la transformación y comercialización de productos forestales en Atalaya (Perú)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta para el Gobierno del Perú ya que se trata de un proyecto orientado a mejorar la contribución del aprovechamiento de recursos forestales a la economía nacional. El Grupo observó también que la propuesta está correctamente formulada.

Sin embargo, el Grupo solicitó más información básica sobre el área del proyecto y en relación con la situación de la industria forestal y los actores dedicados a actividades de la industria forestal, a fin de esclarecer los objetivos del proyecto y sus intervenciones, según se indica en las recomendaciones específicas presentadas a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. De ser posible, incluir mapas de imágenes satelitales que muestren la situación actual de las zonas forestales donde está localizado el proyecto;
2. En la sección 1.3: "Área de influencia", agregar información sobre quiénes están desarrollando negocios en el sector forestal (de la población local o urbana), los grupos sociales existentes y su organización, e información sobre los posibles impactos negativos de la ejecución del proyecto;
3. Verificar la coherencia de las cifras presentadas sobre el número de habitantes en el análisis de actores /beneficiarios y en la sección 1.3.2;
4. Mejorar los indicadores del objetivo de desarrollo teniendo en cuenta también el incremento del número de familias que participan en la industria forestal. Con respecto a los indicadores, presentar una línea de base como referencia para permitir una comparación adecuada entre la situación existente en la actualidad y al finalizar el proyecto;
5. Asegurar la finalización adecuada de los estudios propuestos en relación con el Producto 1 para permitir la aprobación oportuna del diseño del PIFA y su correspondiente presupuesto por las autoridades estatales peruanas;
6. Considerar la posibilidad de transferir la actividad 1.9 del Producto 1 al Producto 4. En la actividad 4.1 del Producto 4 distinguir los planes de capacitación administrativa y de capacitación técnica;
7. En la sección 3.2 sobre enfoques y métodos operativos, explicar el sub-punto 2 "Para lograr la participación de la población local, se utilizarán técnicas del tipo Evaluación Rural Participativa o estrategias similares". Explicar el punto "Experiencias previas";
8. En el plan de trabajo, extender la duración de las actividades 2.1 y 3.4; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 672/12 (I,F)

Silvicultura industrial en el norte del Departamento de Huehuetenango, Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la gestión forestal sostenible y la industrialización de la madera como un medio importante para el desarrollo del norte del Departamento de Huehuetenango en Guatemala. Sin embargo, los expertos consideraron que la propuesta es demasiado amplia, difícil de leer y de una formulación deficiente, lo que dificulta la comprensión de lo que se intenta lograr.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir una lista de siglas;
2. La sección sobre el "Área de influencia" podría mejorarse con la inclusión de mejores mapas y una descripción más detallada de la situación de la silvicultura y la industria forestal en la zona, más que la agricultura;
3. La descripción de los "Resultados esperados al concluir el proyecto" debería contener una explicación más concreta de lo que se intenta lograr con la propuesta;
4. En el análisis de actores /beneficiarios, no se describe cómo participaron los diversos actores en la formulación de la propuesta, en particular, las comunidades locales de la zona que pueden no ser miembros del Frente de Pueblos Unidos de Guatemala;
5. El análisis del problema por abordar es difícil de entender; se debería incluir una descripción para explicar el fundamento del árbol de problemas. El árbol de problemas también es difícil de seguir y algunas de las causas no siguen ninguna lógica, por ejemplo, la falta de asistencia técnica estatal y la falta de oportunidades;
6. En la matriz del marco lógico, la definición del objetivo de desarrollo debería ser más clara y precisa de acuerdo con el título de la propuesta. Los productos no se ajustan al objetivo específico de establecer un polo silvoindustrial.
7. Con respecto al Producto 1, no está claro por qué la actividad P1-A2 se debe llevar a cabo en el noreste y sudoeste de Guatemala;
8. La sección sobre "Enfoques y métodos operativos" no sigue el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos y comprende más bien una descripción de los diferentes grupos en lugar de la metodología que se utilizará en el proyecto para lograr los resultados esperados;
9. Las tablas presupuestarias 3.4.3 y 3.4.4 no se ajustan a las tablas del presupuesto maestro y el presupuesto consolidado por componentes;
10. La sustentabilidad del proyecto no es clara y los índices de rentabilidad no se basan en ninguna prueba o cálculo concreto;
11. En el capítulo de "Gestiones operativas", el INAB se menciona como entidad colaboradora y la actividad P1-A1 está dirigida a establecer un convenio de cooperación con el INAB, pero no se adjuntó una carta de apoyo;
12. El Comité Directivo del Proyecto tiene tres representantes del organismo ejecutor pero ningún representante de los actores /beneficiarios; y

13. Los anexos 1 y 2 son demasiado largos y deberían ajustarse a lo estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

C) Conclusión

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Dicho anteproyecto deberá concentrarse en solamente uno de los problemas clave (gestión forestal sostenible para la industrialización de la madera) y se deberá presentar al Grupo de Expertos para su evaluación.

PPD 161/12 (I)

Elaboración de un proyecto para la implementación de la cadena productiva de la tara (*Caesalpinia spinosa*) en la región andina (Perú y Ecuador) (Perú)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este anteproyecto está orientado a formular una propuesta de proyecto para la implementación de un programa regional con miras al desarrollo de la cadena productiva de la tara (*Caesalpinia spinosa*) en la región andina. Los expertos reconocieron la importancia de la propuesta para la región.

Sin embargo, la propuesta no se ajusta estrictamente al formato estipulado en el Manual de la OIMT. Además, no se describen con suficiente claridad los objetivos de la propuesta, los grupos beneficiarios, los países participantes, y la conexión entre el anteproyecto propuesto y el proyecto en curso de la OIMT [PD 583/10 Rev.1 (F)]. El Grupo consideró necesario también que se incluyera más información sobre las deficiencias de las políticas existentes en relación con el desarrollo de la tara en los países pertinentes.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Aclarar la situación de Bolivia especificando si será uno de los países participantes del anteproyecto, tal como se menciona en algunas partes del documento, o de lo contrario, excluirlo totalmente de la propuesta;
2. En la sección 1.1: "Origen y justificación", subrayar qué información se encuentra disponible sobre las áreas de la cadena productiva de la tara que necesitan mejorarse, describir más claramente la actuación de los países participantes (Perú y Ecuador y, de ser necesario, Bolivia) en el anteproyecto y eliminar el párrafo que explica la situación de los otros PFNM (último párrafo de la página 4);
3. Reformular los productos en términos más adecuados a "productos". Indicar qué es necesario y suficiente para lograr una propuesta de proyecto. Utilizar términos cualitativos y cuantitativos para describir la situación esperada al concluir el anteproyecto. Combinar los productos 3.1.4 y 3.1.5 y eliminar el producto 3.1.6;
4. Reformular y especificar los enfoques y métodos utilizados. Describir cómo se identificarán y consultarán los actores /beneficiarios. Explicar cómo se realizarán los estudios y cómo se recopilará la información. Describir los enfoques y métodos que se aplicarán para asegurar la identificación y el compromiso con el proyecto futuro;
5. Ajustar el calendario de actividades a la duración de seis meses del anteproyecto;
6. Incorporar la tabla de insumos al presupuesto;
7. Incluir uno o más organismos del gobierno en la estructura administrativa del anteproyecto;
8. Mejorar la sección 4.4.3 sobre la socialización y difusión de los logros del anteproyecto describiendo la participación de las comunidades y los gobiernos (a nivel local y nacional) desde el inicio del anteproyecto;
9. Reestructurar el presupuesto de acuerdo con el formato estipulado en el manual de la OIMT y redistribuir las asignaciones presupuestarias reduciendo los costos de personal; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 164/12 (I)

Eco-parque Tecnológico del Bambú en Acre, Brasil (Brasil)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció el valor de esta propuesta cuyo propósito es utilizar e industrializar un abundante recurso natural a fin de reducir la presión ejercida sobre los bosques como fuente de madera, fomentar el desarrollo de la región y facilitar la inclusión social de las comunidades locales. Sin embargo, el Grupo consideró que en la propuesta se debería explicar mejor la necesidad de llevar a cabo un anteproyecto en lugar de un proyecto estándar. Por otra parte, la propuesta no se ajusta estrictamente al formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

Además, los expertos consideraron que el proponente se podría beneficiar con un examen de los resultados de otro proyecto similar de la OIMT ejecutado en el Perú dentro de la misma región ecológica: PD 428/06 Rev.2 (F) "Promoción de la rehabilitación, manejo y uso sostenible de los bosques tropicales de bambú en la región noroccidental del Perú.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Indicar claramente por qué se necesita ejecutar un anteproyecto en lugar de un proyecto estándar;
2. El objetivo de desarrollo debería ser más preciso de acuerdo con la estructura de un anteproyecto;
3. La matriz del marco lógico debería seguir el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Por lo tanto, el marco lógico debe abarcar hasta el nivel de los productos, mientras que las actividades deben excluirse de la matriz y describirse claramente en el texto principal de la propuesta;
4. Las actividades tienen que orientarse más al logro de sus respectivos productos. Por lo tanto, deberían evitarse textos tales como "elaborar los términos de referencia" en la descripción de las actividades y, en su lugar, incluir información sobre lo que se intenta lograr. Asimismo, en esta sección, el Grupo consideró que el producto 1.6 debería ser una actividad del producto 1.5;
5. La sección de "enfoques y métodos operativos" debería contener una descripción más detallada e incluir también información sobre la participación de los actores /beneficiarios en la ejecución del anteproyecto y en la formulación de la propuesta de proyecto;
6. Las tablas presupuestarias deberían ajustarse al Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Se debe incluir un presupuesto desglosado por fuentes de financiación y las tablas deben contener suficiente detalle de los componentes de cada rubro (p.ej. los "bienes de capital" pueden comprender computadoras, GPS, equipo de laboratorio, maquinarias, etc.; los "viajes de servicio" pueden comprender tarifas aéreas nacionales, viáticos, transporte local, etc.);
7. El presupuesto debe incluir una partida para los costos de apoyo al programa de la OIMT (8% del total requerido de la OIMT); y
8. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 621/11 Rev.2 (M) Trazabilidad de la madera procedente de concesiones forestales y comunidades nativas de Madre de Dios y Ucayali (Perú)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que en la revisión de la propuesta se habían incorporado la mayoría de las recomendaciones previas. Los expertos observaron asimismo que el problema por abordar estaba claramente definido, pero consideraron que los vínculos entre los vínculos dentro del árbol de problemas deberían mejorarse.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. En el árbol de problemas, se deberían establecer vínculos claros entre el problema clave y los efectos. El Grupo de Expertos consideró que los efectos descritos en la propuesta actual no se relacionan directamente con el problema clave. Corregir también la causa 1 ya que en su forma actual es equivalente al problema clave. De ser necesario, enmendar el árbol de objetivos según corresponda;
2. Disminuir la escala de la actividad 1.1 teniendo en cuenta los resultados de los diversos tipos de tecnologías de trazabilidad probados a través del anteproyecto PPD 138/07 Rev.1 (M) y reducir su presupuesto según corresponda;
3. Reasignar los costos del rubro correspondiente a gastos varios, por ejemplo, los costos de facilitador y expositor a "Subcontratos" y el alquiler de oficinas (contribución de contrapartida) a "Bienes de capital"; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones del cuadragésimo cuarto Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 633/12 Rev.1 (M)

FRUITS4U: Sistema de información sobre los árboles frutales de los bosques del África tropical [Grupo 6 del Programa PROTA] (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos estudió las modificaciones incorporadas en la propuesta como respuesta a las observaciones y recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo. En la opinión de los expertos, pese a los esfuerzos realizados por el proponente para mejorar la propuesta, algunas de esas observaciones y recomendaciones no se incorporaron adecuadamente en la propuesta corregida.

En su evaluación de la Parte 1: "Contexto del proyecto", el Grupo de Expertos observó que la descripción de la relación de la propuesta con las políticas de Gabón seguía siendo inadecuada, limitada únicamente a la conservación *in situ* en el contexto del CDB sin hacer referencia específica a las políticas pertinentes en el sector forestal del país. Los expertos consideraron también que el enfoque geográfico de PROTA también era inadecuado, especialmente en la justificación de cómo esta propuesta podría beneficiar a más de cuarenta (40) países del África tropical.

Con respecto a la Parte 2: "Fundamento y objetivos del proyecto", el Grupo observó que se había incluido la tabla del análisis de actores /beneficiarios según lo recomendado por el grupo anterior. Sin embargo, los expertos consideraron que se necesitaba una explicación y justificación convincente de por qué se había puesto énfasis en los actores secundarios como beneficiarios directos del proyecto en lugar de los actores primarios. Asimismo, se observó que se había incluido un árbol de soluciones, pero su vinculación con el árbol de problemas no está claramente presentada. Por otra parte, se debería definir y explicar la introducción de la expresión "recursos autóctonos" en el objetivo de desarrollo de la propuesta enmendada.

En relación con la Parte 3: "Descripción de las intervenciones del proyecto", no se resolvió ni redujo la disparidad en el presupuesto de gastos de personal y subcontratos entre África y Europa según lo recomendado por el grupo anterior. Los expertos consideraron que el argumento presentado en el apéndice A de la propuesta enmendada no era convincente.

Con respecto a la Parte 4: "Gestiones operativas", los expertos señalaron que las actividades de difusión de resultados podrían ir más allá de la preparación de una base de datos electrónica y la distribución de los libros y discos compactos (CD), mientras que se podría también desarrollar más detalladamente la sección sobre la asimilación e incorporación de las experiencias del proyecto, especialmente en lo que respecta a la socialización entre profesionales del comercio, la industria, el sector privado, los grupos locales y las comunidades indígenas.

B) Recomendaciones específicas

A fin de mejorar la propuesta, el Grupo de Expertos recomendó que se efectuara una revisión sobre la base de la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar una descripción y explicación más clara de la conexión de la propuesta con las políticas pertinentes de Gabón, dado que es el país proponente;
2. Presentar una descripción más detallada del enfoque de la propuesta y cómo ésta beneficiará a más de cuarenta (40) países en la región tropical de África;
3. Mejorar el análisis de actores /beneficiarios y actualizar la tabla correspondiente; además, justificar por qué se pone énfasis en los actores secundarios como beneficiarios directos del proyecto en lugar de los actores primarios;
4. Fortalecer y mejorar el árbol de problemas y reforzar el vínculo entre el árbol de problemas y el árbol de soluciones;
5. Definir y explicar la expresión "recursos autóctonos" incluida en el objetivo de desarrollo de la propuesta corregida;

6. Mejorar la sección de indicadores presentando indicadores SMART (**es**pecíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**ealistas, con límite de **t** tiempo), especialmente con respecto a los objetivos de desarrollo y específico de la propuesta corregida;
7. Reducir la disparidad en el presupuesto para costos de personal y subcontratos entre África y Europa;
8. Ampliar y describir más detalladamente las medidas para optimizar la difusión de los resultados del proyecto y la socialización de las experiencias adquiridas; y
9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones del cuadragésimo cuarto Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 640/12 Rev.1 (M) Implementación de un plan de acción para el manejo forestal sostenible mediante la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal en Colombia (Colombia)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto era mejorar la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal con el fin de alcanzar el manejo sostenible de los bosques naturales de Colombia, con especial énfasis en las zonas boscosas más representativas del país, especialmente en las áreas donde se ejerce una presión directa sobre el recurso forestal.

El Grupo examinó las modificaciones realizadas en la propuesta corregida como respuesta a las observaciones y recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos. Si bien el proponente realizó muchas mejoras en las secciones pertinentes de la propuesta conforme a las recomendaciones del Grupo, la propuesta corregida aún presenta algunas deficiencias importantes, por ejemplo, la referencia a las directrices y C&I de la OIMT para la ordenación forestal sostenible, el objetivo específico y el presupuesto del proyecto.

En la opinión de los expertos, para aumentar las posibilidades de éxito de una iniciativa de este tipo, se debería modificar la propuesta, especialmente la sección del presupuesto, y efectuar una nueva revisión incorporando las recomendaciones que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la propuesta corregida, se mencionan las directrices de la OIMT y su conjunto de C&I para la ordenación forestal sostenible, pero en lugar de simplemente referencias, se necesita una mayor explicación de cómo se utilizarán estos instrumentos para medir el progreso alcanzado hacia la gestión forestal sostenible en el contexto del proyecto y mejorar la ejecución general del mismo;
2. La definición del objetivo específico no se mejoró significativamente de acuerdo con la recomendación del Grupo de utilizar términos tales como: “mejorar la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal en Colombia”, y tampoco se modificaron los indicadores, medios de verificación y supuestos importantes. Por lo tanto, se debería reformular el objetivo específico de forma más clara y precisa;
3. En la propuesta corregida no se siguió la recomendación del Grupo de reducir el presupuesto de la OIMT y aumentar la contribución de contrapartida. Además, el presupuesto asignado para costos de personal (especialmente expertos), subcontratos y viajes sigue comprendiendo un porcentaje muy alto del presupuesto global. Por lo tanto, se debería reformular y reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT; y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones del cuadragésimo cuarto Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 658/12 (M)

Mercados de productos de los bosques tropicales y manejo forestal sostenible en la Amazonia brasileña oriental (Brasil)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este proyecto era aumentar los conocimientos y la información sobre la interfaz creada por las interacciones entre mercados, tecnologías, organización industrial y normativas forestales/ambientales, y utilizar dichos conocimientos para diseñar y promover las mejores prácticas de manejo forestal en la industria de la región, situada en el cuadrilátero formado por las municipalidades de Tucuú y Marabá, en el estado de Pará, y las municipalidades de Imperatriz y Açailândia, en el estado de Maranhão, en Brasil.

El Grupo observó que la formulación general de la propuesta era muy deficiente y no se ajustaba al Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Específicamente, el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas de la propuesta son muy deficientes y poco claros. El análisis del problema carece de coherencia y lógica entre las causas, problemas y efectos, mientras que el problema clave no está claramente identificado. Por consiguiente, el análisis y el árbol de problemas necesitan mejorarse considerablemente y reformularse.

Por otra parte, el Grupo observó que el marco lógico del proyecto no fue correctamente formulado debido al deficiente análisis del problema por abordar. El objetivo de desarrollo es muy enrevesado y demasiado específico, mientras que el objetivo específico no fue incluido en la matriz del marco lógico y tampoco fue correctamente definido en la sección correspondiente a objetivos. Los indicadores del objetivo de desarrollo y el objetivo específico no reflejan adecuadamente el impacto y los resultados del proyecto. Además, los productos y actividades no guardan una coherencia clara, lo que parece deberse a las confusas definiciones de los objetivos, resultados, productos y actividades del proyecto.

Los expertos observaron asimismo que las tablas presupuestarias eran confusas y no seguían correctamente el formato de la OIMT. El presupuesto por actividades no está correctamente presentado. Los costos de personal comprenden dos tercios del presupuesto total, mientras que el presupuesto de expertos nacionales comprende casi la mitad del presupuesto global. Además no se incluyen asignaciones presupuestarias para las actividades de control y evaluación de la OIMT ni para los costos de apoyo al programa de la Organización. Por lo tanto, la sección del presupuesto del proyecto se debería simplificar y reformular totalmente.

Además, el Grupo de Expertos observó algunas otras deficiencias críticas en las siguientes secciones y sub-secciones de la propuesta de proyecto: las secciones sobre el origen y la compatibilidad del proyecto con los objetivos y prioridades de la OIMT no fueron suficientemente desarrolladas; los aspectos socioeconómicos necesitan analizarse más profundamente, inclusive con una explicación de la selección y el propósito de los 15 productos y especies indicados en la propuesta; los resultados esperados se deben describir más detalladamente; la numeración de 2.1 a 3.2 es incorrecta; la sección sobre gestiones operativas es deficiente y carece de suficiente información, etc.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 662/12 (M)

Fomento de la colaboración sino-africana mediante una mejor gobernanza forestal en la Cuenca del Congo (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este proyecto era contribuir a la armonización del marco regulador y las estructuras de incentivos para la ordenación sostenible de los recursos forestales, el comercio y las inversiones del ámbito forestal en la Cuenca del Congo y entre la Cuenca del Congo y China, con el fin de fortalecer el proceso FLEGT y mejorar la diversificación del comercio interregional de maderas extraídas de bosques bajo ordenación y manejo sostenible, reduciendo al mismo tiempo la pobreza. Sin embargo, se observaron muchas incoherencias y deficiencias críticas en la propuesta de proyecto.

El Grupo observó que esta propuesta es muy similar al proyecto PD 636/12 (M), evaluado por el cuadragésimo tercer grupo de expertos. Pese a que en la región ya se han emprendido muchas iniciativas similares, la propuesta no incluye una descripción de los logros obtenidos previamente ni una explicación del valor adicional que agregaría este proyecto y cómo evitar su superposición con las iniciativas anteriores.

Asimismo, los expertos señalaron que la propuesta no presentaba comprobantes del apoyo comprometido por los países de la región ni por otros actores pertinentes, tales como los organismos y empresas forestales de China.

Además, el Grupo observó que el análisis de actores /beneficiarios y el análisis del problema por abordar no estaban claramente desarrollados. El análisis de actores /beneficiarios debería tener un enfoque más preciso y el análisis del problema clave debe basarse en una lógica más sólida y debe ser coherente con las causas, problemas secundarios y efectos.

Por otra parte, los expertos indicaron que el marco lógico no estaba correctamente formulado en base al problema clave identificado. El objetivo específico es impreciso e incoherente y sus indicadores no reflejan correctamente el impacto y los resultados del proyecto y, por lo tanto, deberían basarse en un enfoque más preciso.

Los expertos señalaron también que la sección sobre las gestiones operativas era poco clara y deficiente. Se debería describir claramente la relación entre el organismo ejecutor y los otros actores e indicar cómo se colaborará con los gobiernos y la COMIFAC.

Por último, el Grupo observó que el presupuesto del proyecto (en particular, los costos de personal y viajes, que comprenden tres cuartos del total) debería modificarse y reducirse considerablemente.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 678/12 (M)

Establecimiento de un Sistema Nacional de Gestión de Información Estadística Forestal (Benin)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de esta propuesta era establecer un sistema nacional de gestión de información estadística forestal en Benin como la base para fortalecer el manejo de los recursos forestales en el país. Los expertos consideraron que la propuesta estaba correctamente formulada y adecuadamente redactada en casi todos sus capítulos y secciones.

En su evaluación de la Parte 1: "Contexto del proyecto", el Grupo observó que estaba correctamente formulada y presentada. Sin embargo, los expertos consideraron que se deberían comprobar las cifras indicadas como costo promedio de la degradación del 3 - 5 por ciento del PIB.

En relación con la Parte 2: "Fundamento del proyecto", el Grupo observó que estaba correctamente presentada con análisis detallados de actores y problemas que eran lógicos, claros y coherentes y servían de base a un marco lógico conciso con definiciones claras de los objetivos de desarrollo y específico y un número óptimo de productos. Sin embargo, la propuesta se podría mejorar con una descripción más detallada de la función de las seis regencias forestales en el terreno mencionadas en la sub-sección 2.1.1 "Estructura institucional y aspectos organizativos". Además, se necesita más información y una mayor explicación sobre cómo podrá la DGFRN poner en práctica el proyecto con su personal forestal, que no está suficientemente capacitado en la recopilación y gestión de información. Sería útil también contar con información sobre la composición del grupo de trabajo que identificó los actores de la propuesta, mientras que con un desglose de los actores primarios (AP) se podría mejorar la tabla de análisis de actores /beneficiarios. Del mismo modo, la matriz del marco lógico se podría mejorar con un reajuste del indicador del objetivo de desarrollo a fin de reforzar el impacto de la propuesta a largo plazo.

Con respecto a la Parte 3: "Descripción de las intervenciones del proyecto", el mero establecimiento del comité directivo del proyecto (CDP) no es suficiente para que se considere una actividad del proyecto y, por lo tanto, la actividad A.1.1 se debería eliminar. Además, la inclusión del CDP sólo es necesaria en aquellas propuestas con un presupuesto de la OIMT de, por lo menos, US\$ 400.000 y una duración de 24 meses. Los usuarios potenciales del sistema también deberían participar en el proyecto desde el comienzo de su ejecución. En el plan de trabajo, la actividad A.3.1 debería programarse al inicio del proyecto, antes de las actividades A.2.1 y A.2.2. Las tablas presupuestarias presentadas son completas y exhaustivas. Sin embargo, es dudoso que el taller propuesto en la actividad A.2.3 para capacitar a 600 recopiladores de datos pueda lograrse dentro del tiempo y presupuesto adjudicados. El presupuesto para la impresión y difusión del anuario estadístico forestal propuesto también parece demasiado bajo y poco realista, mientras que la frecuencia de las reuniones del comité técnico del proyecto (CTP) en lugar del CDP deberían reducirse de seis a dos.

En la Parte 4: "Gestiones operativas", la propuesta se podría mejorar con una breve explicación de cómo la DGFRN, en su calidad de organismo ejecutor, recibirá el apoyo de las entidades indicadas en la propuesta para la ejecución del proyecto. El CDP debería reemplazarse por un CTP y se debería incluir un programa de presentación de informes, seguimiento y evaluación. Al examinar el perfil del organismo ejecutor, el Grupo observó que el presupuesto anual adjudicado a la DGFRN había disminuido bruscamente en los últimos años. Se debería incluir también en la propuesta una explicación del porqué de esta reducción y cómo dicha reducción repercutirá en la capacidad de la DGFRN para ejecutar el proyecto.

B) Recomendaciones específicas

A fin de mejorar la propuesta, el Grupo de Expertos recomendó efectuar una revisión teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Demostrar las cifras del costo promedio de degradación como porcentaje del PIB;
2. Describir la función de las regencias forestales en el terreno;
3. Explicar cómo la DGFRN podrá llevar a cabo el proyecto con su personal forestal, que no está correctamente capacitado en la recopilación y gestión de información;

4. Incluir información sobre la composición del grupo de trabajo que identificó los actores de la propuesta;
5. Desglosar los actores primarios (AP) en la tabla de análisis de actores;
6. Mejorar el indicador del objetivo de desarrollo;
7. Eliminar la actividad A.1.1 propuesta;
8. Incluir medidas para permitir la participación de los usuarios potenciales del sistema desde el comienzo del proyecto;
9. Reprogramar la actividad A.3.1 al inicio del proyecto, antes de las actividades A.2.1 y A.2.2;
10. Revisar la actividad A.2.3 y el presupuesto adjudicado para la impresión y difusión del anuario estadístico forestal propuesto;
11. Reducir la frecuencia de las reuniones del CTP de seis a dos;
12. Presentar una breve explicación de cómo la DGFRN, en su calidad de organismo ejecutor, recibirá el apoyo de las otras entidades indicadas en la propuesta para la ejecución del proyecto;
13. Reemplazar el CDP con un CTP;
14. Explicar el porqué de la reducción del presupuesto de la DGFRN y cómo esta reducción repercutirá en la capacidad de la DGFRN para ejecutar el proyecto; y
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PPD 149/11 Rev.2 (M) Estudio exploratorio preliminar para la planificación y ejecución de auditorías sociales en las concesiones madereras de Liberia a fin de asegurar que las concesiones forestales del país sean adecuadas, favorables a las comunidades de escasos recursos y basadas en el sistema de tenencia forestal (Liberia)

Evaluación del cuadragésimo cuarto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos examinó las modificaciones realizadas en la propuesta de anteproyecto como respuesta a la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo. Los expertos consideraron que a pesar de los esfuerzos realizados por el proponente, prácticamente ninguna de las observaciones y recomendaciones específicas se habían incorporado correctamente en la propuesta corregida.

El Grupo observó que la identificación del problema preliminar seguía siendo deficiente, sin un análisis claro y con una presentación inadecuada. La propuesta corregida aún incluye demasiados problemas por abordar pese a la recomendación del grupo de expertos anterior de consolidarlos en un único problema clave con sus principales causas y efectos así como una descripción clara de los grupos afectados por el mismo. En consecuencia, la propuesta sigue siendo sumamente confusa en cuanto a lo que se espera solucionar y lograr, mientras que el objetivo de desarrollo continúa siendo poco satisfactorio y está definido más bien como un objetivo específico.

Tampoco se siguió las recomendaciones del grupo de expertos anterior de consolidar y reducir el número de actividades y de presentar información completa sobre insumos y costos unitarios. El plan de trabajo fue levemente corregido teniendo en cuenta el número menor de talleres y consultas comunitarias. Si bien la reducción se reflejó en el monto del presupuesto general de la propuesta corregida, los presupuestos por actividades, componentes y fuentes no se reformularon de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos según la recomendación del grupo de expertos anterior.

Dada la importancia potencial de las ideas planteadas en la propuesta para abordar los problemas imperantes en Liberia, el Grupo de Expertos coincidió en que el proponente podría considerar la posibilidad de formular una propuesta completamente nueva conforme al formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

* * *